



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2003

VII Legislatura

Núm. 682

JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS LÓPEZ-MEDEL BASCONES

Sesión núm. 84

celebrada el jueves, 6 de febrero de 2003

Página

ORDEN DEL DÍA:

Elección de vacantes. Mesa de la Comisión

— Elección de presidente de la Comisión. (Número de expediente 041/000010.) 22088

Comparecencia del señor ministro del Interior (Acebes Paniagua) para informar sobre:

— El incendio ocurrido recientemente en los calabozos de la comisaría de Málaga. A petición propia. (Número de expediente 214/000165.) 22091

— El fallecimiento de tres personas como consecuencia del incendio provocado en los calabozos de la comisaría de Málaga el día 27 de diciembre de 2002. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/001101.) 22091

— El incendio generado en la central de la comisaría de Málaga. A solicitud del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 213/001103.)	22091
— Las circunstancias en las que se produjo el incendio de los calabozos de la comisaría provincial de Málaga, el día 27 de diciembre de 2002, y que ha provocado la muerte de cinco personas hasta la fecha de las catorce que resultaron heridas de diversa consideración como consecuencia de las quemaduras producidas por el fuego. A solicitud del Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 213/001107.)	22091
— El fallecimiento de siete personas detenidas en los calabozos de las comisarías de Málaga y Sevilla entre los días 27 de diciembre de 2002 y 11 de enero de 2003. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/001114.)	22091
— Los fallos y anomalías que se produjeron en el simulacro que tuvo lugar en la Central Nuclear de Trillo (Guadalajara), el día 3 de diciembre de 2002, e igualmente sobre los incumplimientos del desarrollo del convenio que el Ministerio del Interior tiene firmado con el Consejo de Seguridad Nuclear para emergencias nucleares. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 213/001117.)	22114

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

ELECCIÓN DE VACANTES MESA COMISIÓN:

— **ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 041/000010.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Buenas tardes, señoras y señores diputados. Vamos a empezar el orden del día con el primero de los puntos, que es la elección del nuevo presidente de la Comisión. Previamente, quiero mostrar en nombre de la Mesa —creo que interpretando el sentir de toda la Comisión— su agradecimiento a don José Manuel Romay Beccaria por el trabajo que ha desarrollado al frente de la misma. Quiero, asimismo, expresarle nuestra felicitación por su nombramiento como presidente del Consejo de Estado y desearle los máximos aciertos al frente del alto organismo consultivo con la seguridad de que los tendrá dada su enorme formación jurídica, su demostrada capacidad política y —lo que no es menos importante— sus cualidades y talla humana.

La señora **TORME PARDO**: Señor presidente, quisiera sumarme en este momento a las palabras que acaba de pronunciar y expresar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, nuestro reconocimiento y afecto a don José Manuel Romay Beccaria, que ha presidido esta Comisión hasta hace muy poco. Él sabe que cuenta y contará siempre con nuestro más sincero afecto. Creo que expresamos el sentir de todos los miembros de esta Comisión si decimos que, por su gran calidad humana, ha sido un gran honor haber podido

compartir con él trabajo y experiencias, y así queremos que conste en el «Diario de Sesiones».

Sin más, el Grupo Parlamentario Popular propone la candidatura de Jesús López-Medel para la presidencia de esta Comisión.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Vamos a proceder a la votación. El señor letrado irá llamando a las señoras y señores comisionados, por su orden, para que depositen su voto. **(Pausa.)**

Por el señor letrado se procede al llamamiento de los miembros de la Comisión, que depositan su voto en la urna preparada al efecto.

Efectuada la votación y verificado el escrutinio, dijo

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): Han votado 35 señoras y señores comisionados y por unanimidad queda proclamado presidente de la Comisión de Justicia e Interior don Jesús López-Medel Bascones, a quien ruego que pase a ocupar su lugar en la Mesa. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señoras diputadas, señores diputados, no llegaré al extremo de Almodóvar al recoger el Oscar, al que —si recuerdan— casi lo tuvieron que retirar cuando empezó a desgranar una letanía —y nunca mejor dicho— de agradecimiento a casi todos los santos, pero sí permítanme, en primer lugar, expresarles el agradecimiento más sincero por la confianza que me dan al elegirme, además por unanimidad, presidente de la Comisión de Justicia e Interior de

esta Cámara. Es, de verdad, un profundo y un inmenso honor para alguien que ha aplicado desde su juventud sus sueños y desde su dedicación profesional también su actividad a algo tan apasionante como es el derecho y la justicia. Además de este sentido agradecimiento a todos ustedes, permítanme que lo haga también de una manera particular al Grupo Parlamentario Popular, a su dirección, comenzando por su presidente, por el hecho de que confiaran en mí en esta alta responsabilidad. Gratitud que además es especialmente intensa por el hecho de sustituir a una persona de tal categoría humana, jurídica y política como José Manuel Romay Beccaria. Se ha hecho anteriormente pero, como sucesor, quiero expresar a título personal y también —estoy seguro— en nombre de todos los grupos parlamentarios el reconocimiento a la importante labor, además con notable acierto, al presidir durante estos dos años y medio la Comisión de Justicia e Interior; y creo que nunca mejor dicho que es de justicia reconocerlo. Es cierto que para ello conté, además de con unos brillantes letrados y unos igualmente brillantes y activos portavoces, con la colaboración de una magnífica Mesa, con gran capacidad de trabajo, con gran disponibilidad, y permítanme que cite de manera especial al vicepresidente primero Federico Souvirón. Estoy seguro de que todos los miembros de la Mesa, los portavoces, letrados y en general todos los parlamentarios de esta Comisión colaborarán con esta presidencia para conseguir que esta Comisión, en la cual se debaten tan gran número de asuntos y tan relevantes, responda a los retos que tiene planteados.

En todo caso, antes de concluir y dado que apenas —creo que nunca— tendré ocasión en esta Comisión de expresar o tener locuciones un poco amplias, permítanme unas breves palabras dirigidas en este momento desde las convicciones y también desde el compromiso. Quiero recordar la etapa en que me dediqué parlamentariamente a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo ostentando su presidencia. Ha sido, sin duda alguna, una etapa magnífica en mi vida en la cual he tenido la oportunidad de aprender, de implicarme y también de acercarme, o al menos intentarlo, al rostro más humano de la dedicación a la actividad pública, cual es el acercamiento a los sectores más desfavorecidos de la tierra. En este tiempo he podido reforzar las convicciones y también la importancia de los valores éticos en la acción humanitaria. En mi intervención al tomar posesión como presidente de esa Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo expresé que ese tema tenía relación no tanto con la generosidad, sino más bien con algo de la solidaridad, pero sobre todo con un principio fundamental: el principio de justicia. Ahora que vengo a esta Comisión intentaré, en la medida de mis posibilidades, conectar este valor fundamental, el de la justicia, con otros de carácter social, como debe ser en un Estado social y democrático de derecho, en el cual la justicia está tam-

bién muy vinculada a otros valores superiores como son la libertad y la seguridad, que son —y se ha dicho bien por otras personas— las dos caras de una misma moneda.

Sin más, agradeciéndoles de nuevo a todos la confianza y reiterando mi compromiso para estar siempre a su disposición, continuamos con el orden del día, en el cual figura la comparecencia del ministro de Interior. **(Aplausos.)**

El señor **BARRERO LÓPEZ:** Señor presidente, esperaba que se le nombrara por los miembros de la Comisión para decir estas breves palabras antes de dejar que mi compañero, Victorino Mayoral, las complementara.

En primer lugar, quiero hacer un reconocimiento a la persona del señor Romay Beccaria, que a nuestro entender ha sido un buen presidente, un hombre moderado y dialogante que ha creado una escuela, y yo confío en que usted incluso profundice en esa línea de consenso, de diálogo y de acuerdo. Tuve ocasión de decírselo particularmente y me alegra que hoy pueda constar en el «Diario de Sesiones» este reconocimiento, en una Comisión que no es fácil porque es de trabajo y de tensión, pero que está compuesta en su inmensa mayoría, creo que toda, por unos comisionados de una enorme capacidad jurídica en muchísimos casos y de una estimable grandeza parlamentaria, por lo que es fácil llegar a acuerdos y sobre todo convivir en paz.

En segundo lugar, quiero desearle, señor López-Medel, a nivel particular y por supuesto en nombre de mi grupo —aunque también Victorino Mayoral va a tener ocasión de decírselo— los máximos éxitos. Al hacerlo estamos también augurando éxitos para todos los grupos parlamentarios porque —insisto— esta es una Comisión que tiene muchísimo trabajo y el hecho de que haya una Mesa ágil, dialogante y moderada, que permita ese trabajo y ese diálogo razonable entre grupos parlamentarios, ayudará mucho a que la legislación sea mejor y, por tanto, a que lo que nosotros podamos producir en nombre del pueblo y para el pueblo sea también más positivo. Sabe que cuenta con nuestro apoyo para llevar bien esta institución tan importante. Nosotros creemos profundamente en las instituciones democráticas, porque no en vano nos costó a todos bastante hacerlas posibles.

Señor presidente, le reitero nuestro apoyo en todo lo que sea positivo, que lo será sin duda para la Comisión y para las personas a las que representamos, que en todo caso es el pueblo español.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Barrero.

El señor **MAYORAL CORTÉS:** Ya le había anunciado el señor Barrero que yo también haría uso de la palabra.

En primer lugar, señor presidente, vaya nuestra felicitación, la mía, que aunque ya se la ha expresado el señor Barrero yo también quiero hacerlo, puesto que posiblemente pasaremos muchas horas juntos y verá usted que hay un carácter bifronte bien evidente en el funcionamiento de esta Comisión y, desde luego, bien adquirido en el acervo práctico de mi grupo. Por tanto, mis felicitaciones, haciendo mías las palabras del señor Barrero.

Quisiera abundar en una cuestión. Nosotros, señor presidente, hemos considerado que el candidato que nos presentaba el Grupo Parlamentario Popular merecía nuestro apoyo y le hemos votado. A partir de este hecho nosotros depositamos en usted una confianza que creemos que tiene que verse reflejada en una relación mutua de colaboración, particularmente en lo que se refiere al amparo de los derechos de la oposición y de las minorías, en lo que espero que S.S. será cuidadoso en todo momento. También quiero decirle que es muy importante en el funcionamiento de esta Comisión la parte relativa al cumplimiento de las reglas de juego; unas reglas de juego democráticas que nosotros queremos que sean flexibles y esperamos, por su buen hacer en la Comisión que ha estado presidiendo anteriormente, que se refleje también este comportamiento en el funcionamiento de esta Comisión.

Enhorabuena por la designación y esperamos sacar fruto en beneficio del pueblo del trabajo que vamos a hacer y que usted va a presidir.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mayoral.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor presidente, quiero darle la enhorabuena y, sumándome a muchas cosas que se han dicho anteriormente también al agradecimiento de la actuación hasta ahora de don Federico Souvirón, reconocer esa viejísima cultura gallega de la ambigüedad constructiva que siempre se ha expresado a través del señor Romay Beccaria y de la que hasta ahora hemos gozado en esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alcaraz.

El señor **SILVA SÁNCHEZ**: Señor presidente, en primer lugar, faltaríamos a un deber casi fundamental si no tuviésemos unas palabras de recuerdo, reconocimiento e incluso agradecimiento a la presidencia de don José Manuel Romay Beccaria, que reunía en su persona (como ha sido prácticamente compañero en el hemicycle puedo dar buena fe de ello) un cúmulo de cualidades humanas, jurídicas y políticas, e incluso aquí se ha llegado a indicar, por el señor Alcaraz la idiosincrasia nacional o regional. En segundo lugar, agradecemos la presidencia en funciones que ha ostentado el señor Souvirón. En tercer lugar, le deseamos, señor presidente, el mayor de los éxitos. Mi grupo parlamentario ha podido tomar muy buena nota de su buen

hacer como presidente de la Comisión de Cooperación al Desarrollo y no tenemos la más mínima duda de que esa buena labor, que mi grupo a través de su portavoz el señor Campuzano ha podido constatar perfectamente, la va a continuar en la presidencia de esta Comisión.

Le deseamos el mayor de los éxitos, que estamos seguros de que si es suyo será también de todos los miembros de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Silva.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Señor presidente, cumplo algo más que un deber de cortesía al manifestar el afecto que personalmente, y también desde mi formación política, se ha tenido al actual presidente del Consejo de Estado, en quien siempre hemos valorado sus cualidades políticas, de excelente jurista y también las personales, su reconocida hombría de bien. Idénticas cualidades le reconozco al presidente recién elegido, a quien doy la enhorabuena y que, como bien conoce, goza también del afecto y el reconocimiento de la formación política a la que representa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Uría.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor nuevo presidente, desde el afecto y la cordialidad, mi felicitación se suma a la de los demás miembros en la línea de colaboración y cooperación que espero que usted pueda seguir con la misma inteligencia, prudencia y sensatez con que lo ha hecho su antecesor, señor Romay. Nos congratulamos de que una vez más vaya a presidir el Consejo de Estado una persona de esta Comisión de Justicia e Interior. Quiero recordar a don Fernando Ledesma, ministro de Justicia en el Gobierno del Partido Socialista, a don Íñigo Cavero y ahora a don José Manuel Romay Beccaria. En esa línea de cooperación que siempre hemos tenido encontrará a nuestro grupo parlamentario, deseándole lo mejor para el buen funcionamiento y calidad de esta Comisión tan importante en el ordenamiento jurídico de España.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mardones.

La señora **TORME PARDO**: Muy brevemente, desde el Grupo Parlamentario Popular también queremos expresarle nuestra más cordial felicitación y enhorabuena por el nombramiento como presidente de esta Comisión, deseándole que en los trabajos de dirección de la misma le acompañen el éxito y el acierto, de los que no dudamos porque viene avalado por su buen papel en la presidencia de la Comisión de Cooperación y Ayuda al Desarrollo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a todas sus señorías. Expreso mi deseo de que al final de esta

legislatura, que es el tiempo normal de estancia de esta presidencia, estos mismos deseos que han formulado sean confirmados al ratificar que votaron favorablemente esta presidencia. Gracias de nuevo.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR (ACEBES PANIAGUA) PARA INFORMAR SOBRE:

- **EL INCENDIO OCURRIDO RECIENTEMENTE EN LOS CALABOZOS DE LA COMISARÍA DE MÁLAGA. A PETICIÓN PROPIA. (Número de expediente 214/000165.)**
- **EL FALLECIMIENTO DE TRES PERSONAS COMO CONSECUENCIA DEL INCENDIO PROVOCADO EN LOS CALABOZOS DE LA COMISARÍA DE MÁLAGA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2002. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/001101.)**
- **EL INCENDIO GENERADO EN LA CENTRAL DE LA COMISARÍA DE MÁLAGA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 213/001103.)**
- **LAS CIRCUNSTANCIAS EN LAS QUE SE PRODUJO EL INCENDIO DE LOS CALABOZOS DE LA COMISARÍA PROVINCIAL DE MÁLAGA, EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2002, Y QUE HA PROVOCADO LA MUERTE DE CINCO PERSONAS HASTA LA FECHA DE LAS CATORCE QUE RESULTARON HERIDAS DE DIVERSA CONSIDERACIÓN COMO CONSECUENCIA DE LAS QUEMADURAS PRODUCIDAS POR EL FUEGO. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 213/001107.)**
- **EL FALLECIMIENTO DE SIETE PERSONAS DETENIDAS EN LOS CALABOZOS DE LAS COMISARÍAS DE POLICÍA DE MÁLAGA Y SEVILLA ENTRE LOS DÍAS 27 DE DICIEMBRE DE 2002 Y 11 DE ENERO DE 2003. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/001114.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, continuamos el orden del día con la presencia del ministro del Interior. En primer lugar, vamos a tratar de forma acumulada los puntos que figuran en el orden del día con los números 2 a 6, dejando a un lado el número 5, que era una petición del Grupo Parlamentario Mixto, que ha sido retirado.

Sin más, dado que uno de los puntos es una solicitud formulada por el propio ministro del Interior, le doy el uso de la palabra para informar acerca del incendio ocurrido recientemente en los calabozos de la comisaría de policía en Málaga.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Señoras y señores diputados, en primer lugar quiero sumarme a las felicitaciones de los distintos portavoces al presidente de esta Comisión, deseándole los mayores éxitos que son absolutamente seguros y ciertos desde el conocimiento de su trayectoria personal, profesional y política.

Señorías, comparezco de nuevo en esta Comisión, en este caso a petición propia y de los grupos Socialista, de Izquierda Unida y Mixto para ofrecerles toda la información de que dispone el Ministerio del Interior sobre el incendio de los calabozos de la comisaría de Málaga ocurrido el pasado día 27 de diciembre. Permítanme, señorías, unas reflexiones iniciales sobre este lamentable y triste suceso para después realizar un relato cronológico de los hechos y una síntesis de las medidas adoptadas por el Ministerio del Interior para terminar esta primera intervención con una serie de conclusiones finales.

En primer lugar, señorías, quiero lamentar el trágico suceso que acabó con la vida de varias personas en esos calabozos y cuyas consecuencias hubieran podido ser todavía mucho más dramáticas —con serlo ya los resultados que se produjeron— de no haber sido por la rapidez y eficacia con que actuó el Cuerpo Nacional de Policía en Málaga. Dicho esto, hay que señalar también con claridad que estamos ante un incendio intencionado, provocado por alguno o algunos de los inmigrantes detenidos en esos calabozos. Ya saben S.S.SS. que como consecuencia del incendio fallecieron siete inmigrantes y otros resultaron heridos con diversa consideración. Este trágico suceso necesita una lectura rigurosa y ajustada para imputar adecuadamente las correspondientes responsabilidades, evitando desviaciones o interpretaciones equivocadas al respecto. Este es un ejercicio de responsabilidad que nos obliga a todos y se nos exige a todos. No podemos olvidar que los verdaderamente responsables de este gravísimo suceso, como de otros relacionados con la inmigración, son quienes trafican con seres humanos, quienes organizan esas redes y mafias de personas y, en este caso, quienes además provocaron el incendio dentro de la celda e impidieron el desalojo de la misma con riesgo y desprecio hacia la vida de los inmigrantes a quienes habían traído clandestinamente y desde luego también con desprecio a la integridad de los policías. ¿Qué hay detrás de todo esto? Hay mafias organizadas de tráfico de personas dispuestas a enriquecerse, dispuestas a la amenaza, a la coacción y al uso de la violencia sobre sus propias víctimas. Es aquí donde estamos haciendo grandes esfuerzos en nuestro país y en el ámbito de la Unión Europea

para abordar una lucha seria y decidida contra la inmigración ilegal. Queremos dar una respuesta penal adecuada a estas gravísimas conductas en España y en el conjunto de la Unión Europea en lo que significa armonizar y endurecer las penas para estos traficantes de personas según ha aprobado ya el Gobierno en la reforma que impulsa del Código Penal.

El segundo aspecto que quiero destacar desde el primer momento es la profesionalidad indiscutible del Cuerpo Nacional de Policía por la inmediatez en su respuesta y también por la adopción rápida de un conjunto de medidas que han permitido reducir y reconducir las consecuencias de este acto criminal que acabó, efectivamente, con la vida de tantas personas y quiero destacar también el servicio de estos funcionarios que arriesgaron su propia vida para salvar la de los demás. Igualmente es de justicia destacar desde esta sede parlamentaria la actuación del cuerpo de bomberos de Málaga y del servicio de emergencias sanitarias, porque con sus esfuerzos y con su buen hacer colaboraron eficazmente en el desalojo de los calabozos y en la evacuación de los heridos a los respectivos centros hospitalarios.

Los argumentos que acabo de esgrimir no sólo son los que se derivan de las pruebas que ahora iré relatando, sino que los propios sindicatos como el Sindicato Unificado de Policía, han dicho lo mismo y con la misma claridad: fue un acto criminal de uno o más individuos, casi imposible de evitar; por ello, poca responsabilidad puede pedirse a ningún policía. El propio sindicato reconoce que las medidas de seguridad de los calabozos de la comisaría de Málaga son las que existen en los calabozos y en las dependencias tipo de las comisarías de España y que nada han tenido que ver con la muerte de los detenidos.

En cuanto al relato de los hechos, partimos del día 27 de diciembre de 2002 a las 0,15 horas cuando el Servicio Marítimo de la Guardia Civil de Málaga realiza el primer atestado de una patera con 20 personas que pretendían entrar clandestina e ilegalmente en nuestro país, procediéndose a su detención de acuerdo con lo previsto en la Ley de extranjería y siendo informados todos ellos de los derechos que les asisten de acuerdo con la legislación vigente. Horas más tarde, a las 4:10, la Guardia Civil entregó en la Comisaría Provincial de Málaga a 17 de los detenidos. La policía les realizó un nuevo registro en la comisaría, siéndoles intervenidos diversos objetos como mecheros, teléfonos móviles, efectos personales y dinero; registro, como ustedes pueden apreciar, que es más complicado de lo normal respecto a estos inmigrantes, por cuanto suelen vestir con diversas prendas superpuestas. Quiero recordar que, de conformidad con la sentencia de 28 de febrero de 1994 del Tribunal Constitucional, las recomendaciones reiteradas del Defensor del Pueblo e instrucciones de la Secretaría de Estado de Seguridad en vigor y de acuerdo con el principio de proporcionalidad se esta-

blece que en los registros a los inmigrantes clandestinos no se les realiza el cacheo mediante desnudo integral, por lo que, evidentemente, se podrían portar objetos ocultos en el cuerpo, cuestión esta sin duda que podemos debatir si SS.SS. lo desean. De los otros tres detenidos que no fueron entregados a la policía por manifestar que eran menores, uno lo fue con posterioridad a las 14:15 horas del mismo día, una vez que la correspondiente prueba osteométrica determinó que estaba mintiendo y que sí era mayor de edad, y los otros dos fueron ingresados por la Guardia Civil en el correspondiente centro de menores, por lo que a partir de ese momento pasaron a depender de los servicios de protección de menores de la Junta de Andalucía. Hay que advertir que entre esos 17 detenidos había una mujer que fue separada del grupo e ingresada en un calabozo independiente, en virtud de lo también dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Criminal respecto a la separación por sexo en las detenciones, y los demás fueron ingresados en una celda colectiva de las que dispone esta comisaría de Málaga, inaugurada en el año 1991, celda que tiene una capacidad para 25 personas.

El mismo día 27 de diciembre, la comisaría provincial de Málaga realizó los trámites y actuaciones necesarias para proceder a la devolución de los detenidos, todo ello, en aplicación de la normativa vigente. Una vez remitida la resolución de devolución por la subdelegación del Gobierno, se iniciaron los trámites para su notificación, en presencia de abogado e intérprete, y se entrevistó a los inmigrantes para obtener indicios sobre su nacionalidad y averiguar datos sobre el patrón de la patera. En este sentido, es muy importante tener presente que no es una labor fácil para los funcionarios policiales, porque estos inmigrantes, cuando son conducidos por redes que trafican con seres humanos, mienten de manera habitual y reiterada sobre su identidad, falseando datos sobre su procedencia y nacionalidad, aportando nombres y filiaciones incorrectas. Es más, señorías, habitualmente, destruyen toda su documentación y, además en el caso que nos ocupa, intentaron deformar su acento marroquí para dificultar las actuaciones policiales y hacerse pasar por argelinos. Asimismo, hay que recordar que en las distintas declaraciones de estos inmigrantes, ocultaron desde el primer momento cualquier dato sobre la identificación del patrón y responsable o responsables de la embarcación, así como de las personas que dirigían esa organización de traficantes de seres humanos. Investigaciones policiales posteriores permiten conocer que esos pasadores habían amenazado, comprometiéndose a traerlos de nuevo a España, en caso de que fueran devueltos. Debido a los acontecimientos que posteriormente tuvieron lugar en la comisaría, fueron ocho los detenidos devueltos todos ellos con autorización judicial, el día 29 de diciembre a Marruecos, a través de Ceuta.

En cuanto a los detalles del incendio, comenzaré destacando que en la tarde de ese día 27 los hechos se

inician alrededor de las 19:37 horas, momento en que fue detectado un incendio por uno de los policías del servicio de seguridad, al observar en los monitores un resplandor en una de las celdas. De modo inmediato, ese policía se dirigió a la celda, comprobando que había varias colchonetas ardiendo que producían fuego y humo intensos —luego veremos los fotogramas en cada momento horario, pero primero haré un relato continuado de cómo se produjeron los acontecimientos—. A continuación, se dirigió al puesto de seguridad de los calabozos para recoger las llaves de las celdas y desde allí dar la alarma al resto de los funcionarios de seguridad y requerir la presencia del cuerpo de bomberos y de los servicios médicos de urgencia. Inmediatamente después, pasados unos segundos, como veremos, se dirigió de nuevo a los calabozos y abrió la puerta de la celda incendiada, indicando a los detenidos que salieran del recinto. Insisto —pues se ha puesto en duda— en que el policía abrió la celda y, una vez abierta, algunos de los inmigrantes desoyeron sus indicaciones; es más, continuaron alimentando el fuego con más colchonetas, como acreditaré más tarde. Una vez abierta la puerta de la celda, algunos inmigrantes, los que pudieron, salieron y se refugiaron en los servicios de los calabozos, a la vez que otros continuaron en su interior sin salir de la misma, bien porque se lo impidieron, bien porque uno de ellos provocó que no pudieran salir. Minutos más tarde, con la llegada de los bomberos, se consiguió sacar del recinto de los calabozos a los 17 detenidos y abrir el resto de las celdas, donde había otros 27 detenidos. De la actuación policial y del tiempo de respuesta no queda ninguna duda, por cuanto existen fotogramas secuenciales de las imágenes recogidas por la cámara de seguridad. Esta es la clave de la actuación policial, desde la que debemos realizar la valoración y el análisis de estos hechos. El tiempo de respuesta del servicio de seguridad fue de 18 segundos. Fueron 18 segundos los que tardó el policía de servicio en asomarse para observar lo que estaba ocurriendo en la celda y volver para recoger las llaves y dar la alarma a sus compañeros. Efectivamente existen pruebas de lo que estoy afirmando a través de la relación horaria captada y reflejada por las cámaras de los calabozos, que son las que vamos a comprobar. A las 19:37:44 horas no se aprecia nada anormal en la celda. Un segundo después, a las 19:37:45 horas, el fotograma recoge un resplandor, pequeño además, en la parte inferior izquierda de los barrotes. Hay que señalar la eficacia del policía, que con ese pequeño resplandor está viendo exactamente lo mismo que están viendo en este momento SS.SS. y ya aprecia que con ese pequeño resplandor en el margen izquierdo puede ocurrir algo anormal dentro de la celda. A las 19:38:03, es decir, 18 segundos más tarde, los correspondientes fotogramas demuestran que uno de los policías se asoma a la celda y vuelve para avisar a sus compañeros. Segundos más tarde, entre las 19:38:55 y las 19:38:59 ya se

observa al policía abrir la puerta de la celda incendiada. En los siguientes 10 segundos, entre las 19:39:00 y las 19:39:10, se observa la deflagración dentro de la celda, provocada en una agresión al policía y con grave riesgo para el mismo, como pueden comprobar. El siguiente dato que ya se aprecia es de las 19:39:14 y a las 19:39:18 se observa la salida del primero de los ocupantes de los calabozos. Los siguientes fotogramas recogen escenas captadas por la cámara situada en el exterior de la comisaría, en que a las 19:47:56, es decir, 9 minutos y 53 segundos después de que el policía de seguridad comprobara lo que ocurría en la celda, se observa la llegada del furgón de bomberos y de una ambulancia, y son los bomberos los que a continuación sacan al resto de los que se encontraban detenidos. A las 19:48:28 se observa el interior de la comisaría en la zona de los calabozos y los vehículos de asistencia en el momento de atención a los heridos. Con esta secuencia tan detallada he querido poner de manifiesto que en tan sólo 9 minutos y 53 segundos se han producido todos estos acontecimientos, desde que el policía detecta el pequeño resplandor inicial, hasta que llega el furgón de bomberos y la ambulancia.

¿Cuáles fueron las consecuencias del incendio? El balance a fecha de hoy es que resultaron afectados 13 de los 17 inmigrantes que ocupaban la celda y cuatro resultaron ilesos. Los 13 heridos fueron evacuados a diversos hospitales de la ciudad y dos de ellos trasladados a la unidad de quemados del hospital Virgen del Rocío, de Sevilla. A fecha de hoy, han fallecido siete inmigrantes y permanece hospitalizado otro. El resto fue dado de alta. Además de las actuaciones policiales que acabo de mencionar, hay que hacer referencia también a las medidas adoptadas por la policía después del incendio, en primer lugar, la remisión de las correspondientes diligencias policiales a la autoridad judicial. A raíz de estos acontecimientos el Juzgado de Instrucción número 10 de Málaga se hace cargo de la instrucción del correspondiente sumario. En segundo lugar, las investigaciones policiales, de acuerdo con las pesquisas de la policía, llegaron a las conclusiones siguientes. La policía científica ha comprobado que fue un incendio provocado intencionadamente con la finalidad de buscar alarma y confusión por parte de los detenidos. El incendio se provocó en el interior de la celda por tres de los detenidos, según declaraciones de los propios inmigrantes ilegales que resultaron ilesos. Según ellos, estos tres detenidos provocaron el incendio dentro del calabozo y coaccionaron al resto impidiéndoles salir y, además, agredieron al policía. También, de las averiguaciones que ha llevado a cabo la policía, se ha comprobado que algunos detenidos tenían antecedentes policiales en España, como es el caso del señor Agham, considerado responsable de la expedición con diversos antecedentes y que ha usado hasta ocho identidades falsas en nuestro país.

A pesar de la provocación intencionada del incendio, se pusieron en funcionamiento los dispositivos y medidas adecuadas para su detección y sofocación. No olvidemos que el sistema de extracción de humos en los calabozos evitó la intoxicación masiva del resto de los detenidos, dado que las rejillas extractoras funcionaron adecuadamente. Desde 1991, la comisaría de policía de Málaga cuenta con un plan de evacuación, recogido en el manual de instrucciones para actuaciones en caso de emergencia, incluido el de incendio. En estos manuales, que se han ido actualizando, se incluyen las rutas de evacuación y, además, en los pasillos y distintos habitáculos del edificio están ubicados planos de situación que indican el lugar en que uno se encuentra, así como los caminos que se han de recorrer en caso de emergencia para salir del edificio. El cuerpo de bomberos de Málaga, en sus informes, asegura que las medidas de seguridad y las instalaciones y medidas contra incendios son las adecuadas y suficientes como medidas preventivas en caso de incendio. Además, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través de la Inspección provincial, en visita a la comisaría el 22 de enero de 2003, ha emitido informe en el que asegura que las medidas e instalaciones de protección contra incendios cumplen todas las normas y exigencias vigentes. En cuanto al plan de evacuación, se afirma que existen rutas y salidas debidamente señalizadas, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto de 14 de abril de 1997.

Para concluir y a modo de síntesis haré unas reflexiones finales. Primera, ha habido un cumplimiento riguroso de lo dispuesto en la ley, tanto en la Ley de extranjería como en la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en todos los aspectos relacionados con la detención y devolución de estos inmigrantes; segunda, cumplimiento de las medidas de vigilancia personal realizadas por la policía en los calabozos de la comisaría; tercera, cumplimiento y puesta en funcionamiento de las medidas de seguridad y contra incendios existentes; cuarta, inmediatez en la actuación policial y, quinta, seguimos trabajando para mejorar las condiciones de todas las instalaciones policiales, como conocen sus señorías, y con los incrementos presupuestarios necesarios para que cada vez, como ayer mismo decíamos, tengamos más y mejores cuarteles y comisarías en toda España.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de dar el uso de la palabra a los portavoces, quiero señalar que existe una resolución de la presidencia del Congreso de los Diputados de 21 de diciembre de 1998 sobre utilización de elementos o documentos audiovisuales en las comisiones, en base a la cual, habiéndose solicitado por el compareciente la utilización de estos medios y considerando que eran ilustrativos para la información que pretendía dar, esta presidencia ha autorizado el uso de dichos medios. Sin más, habían solicitado la comparecencia del ministro, en primer lugar —yendo por fecha

de presentación de la solicitud— el Grupo Parlamentario Socialista, por lo que tiene la palabra el señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Señor presidente, vamos a dividir el turno de nuestra intervención, en primer lugar intervendré yo y después el señor Heredia. Por tanto haremos uso de la palabra dos personas con la brevedad pertinente, pero teniendo en cuenta que mi grupo ha planteado la agregación de todas las comparecencias —nosotros habíamos pedido dos— pido que se tenga en cuenta este posible ahorro de tiempo.

Señor ministro, me va a permitir que le diga en términos benévolos que si yo tuviera un caso y tuviera que encomendárselo a un detective, no se lo encomendaría a S.S., porque no hemos descubierto absolutamente nada nuevo. Aquí lo que vemos son dos elementos con un contraste realmente extraordinario. Por una parte, un auténtico escándalo, la muerte de siete personas en los calabozos de una comisaría, y, por otra, el relato que nos ha hecho usted, según el cual ahí no ha pasado absolutamente nada. No existen responsabilidades de nada y nos ha puesto un vídeo que no demuestra absolutamente nada, una cuestión por otra parte ya conocida. Lo que ha dicho usted en este vídeo lo sabíamos ya por los medios de comunicación, que vienen trabajando en este asunto durante más de un mes señor ministro. Por tanto, primera cuestión que debe quedar clara: de lo que S.S. ha dicho no ha aportado absolutamente nada nuevo, estamos donde estábamos y creo que en un asunto de la trascendencia y de la importancia de éste mercedaría la pena que S.S. se hubiera esforzado en seguir una línea de análisis y de propuesta de soluciones a lo que es un problema en este momento, que es lo que más nos preocupa a nosotros, la situación de los planes de emergencia y de las medidas de seguridad en las comisarías.

Yo sé de antemano, señor ministro, que usted va a decir que la culpa es de los socialistas. Le he oído la mención dos veces plenamente subrayada de que la comisaría se inaugura en el año 1991 y hay otro dato que también nos ha dado S.S. del año 1991, lo cual es una prueba preconstituida de que si hay aquí algún responsable, no va a ser el ministro del Interior. Faltaría más que el ministro del Interior fuera el responsable, tuviera alguna responsabilidad o tuviera algo que ver con este asunto! ¡Usted qué va a tener que ver con este asunto! Somos nosotros los culpables. Desde este punto de vista podríamos haber acabado la discusión, pero desgraciadamente este asunto tiene mucha miga y mucha trascendencia, con independencia de que usted luego trate de imputarlo a quien le dé la gana, y jugando con el pasado no va a conseguir nada bueno para su futuro, porque éste se va hundiendo en la medida en que solamente puede utilizar argumentos del pasado.

También le diré de antemano que nosotros habíamos pedido esta comparecencia antes de que el Gobierno

solicitarla la suya. Miren en el registro y verán que nos hemos anticipado considerando que el Gobierno debería venir a responder de esta cuestión, y pedimos la comparecencia cuando solamente habían fallecido tres personas. La hubiéramos pedido aunque hubiera muerto solamente una. Sus predecesores en el cargo que han pasado por aquí saben que nosotros a todos los ministros del Interior les hemos pedido la comparecencia siempre que ha ocurrido el fallecimiento de una persona bajo custodia del Estado, porque como dice muy bien Jueces por la Democracia, que manifiesta su opinión en Málaga, la responsabilidad que asume el Estado cuando una persona está bajo su custodia tiene que ser ejercida con el máximo rigor y esta es una de las facetas que S.S. no ha tratado para nada. Usted no ha tratado el asunto que se refiere a la responsabilidad que compete al Estado en relación a las personas que están bajo su custodia, señor Acebes, no ha dicho nada de eso, no ha mencionado tal asunto para nada, y esta es la cuestión fundamental desde nuestro punto de vista. Nosotros pedimos la comparecencia porque había tres fallecidos y tuvimos que repetir la petición porque había siete fallecidos y además porque en esos días había habido un fallecido en otro calabozo en Sevilla, una persona que se suicidó, y también ahí hay responsabilidad del Estado. Sin embargo, sobre ese asunto S.S. no ha dicho nada. Se ha olvidado S.S. que nuestra segunda petición de comparecencia se refiere al fallecimiento de otra persona en un calabozo en Sevilla en la comisaría Blas Infante. En ese sentido también quisiéramos que nos dijera algo, porque lo que hay fundamentalmente debajo de toda esta historia es la imagen de falta de humanismo que se está trasladando, de dureza, una imagen absolutamente típica de la España negra que está empezando otra vez a amenazar el horizonte del pueblo español con sucesos de estas características. **(La señora García-Alcañiz Calvo: ¡Qué barbaridad!.)** Esto tenemos que evitarlo y usted tiene posibilidades para hacerlo. **(Rumores.)** Hemos tenido que ampliar esta petición de comparecencia y lamento que se tengan que escuchar cosas de este tipo, pero si usted hubiera dado una información más acertada y más profunda sobre esta cuestión, nosotros no hubiéramos tenido que mencionar cosas tan crudas como las que le decimos en este momento. El señor ministro, según la opinión pública y lo expresado en muchos medios de comunicación, ha comparecido tardíamente. Estos hechos ocurrieron hace más de 40 días y creemos que en casos de este tipo el ministro tiene que venir más rápidamente al Congreso de los Diputados.

Estamos preocupados también por otra serie de cuestiones que luego va a desarrollar más ampliamente mi compañero señor Heredia pero que yo le cito. Estamos preocupados por el alto número de fallecidos bajo custodia del Estado, por la frecuencia de esos fallecimientos, por circunstancias oscuras que no se han aclarado, por circunstancias claras que tienen que ser corregidas,

como el fallo en los sistemas de protección y emergencia, por la imagen del servicio público de seguridad ciudadana y estamos muy preocupados también por la imagen de nuestro Estado de derecho, que tiene que ser el típico de una democracia avanzada. Esto nos preocupa. Esto no ocurre en las democracias avanzadas y en los Estados que han consolidado su sistema de seguridad pública como puede ser cualquiera de los países europeos que pudiéramos contemplar en este momento. Ha habido un goteo de fallecimientos y el Gobierno tiene que clarificar sus responsabilidades. A mí me parece muy bien que S.S. diga que hay una responsabilidad por parte del señor que provocó el incendio y que murió, pero no podemos utilizar la atribución de responsabilidades a otros para evitar las propias. Aquí nadie ha puesto en cuestión ese principio de la responsabilidad personal del señor que provocó el incendio, ni tampoco vamos a poner en cuestión la profesionalidad de los policías que actuaron con los medios que tenían, y ése quizá sea uno de los problemas. Lo que hay que evitar, señor ministro, es que con este tipo de pronunciamientos de alabanza hacia la actuación de los agentes, que hicieron lo que pudieron, y eso se lo reconoceremos siempre, se desvíe la responsabilidad, que usted empiece a señalar y a decir que aquí no ha habido más responsabilidad que la del señor que provocó el incendio y que los agentes actuaron correctamente. De acuerdo, actuaron correctamente, pero la pregunta es: ¿las autoridades actuaron correctamente? ¿Las autoridades habían tomado las medidas adecuadas para evitar que esto ocurriera? Sabemos, señor ministro, que, de prisa y corriendo, han montado ustedes una encuesta en todas las comisarías de España, en la cual están preguntando si existen medidas de seguridad activa y de seguridad pasiva. Yo creía que nos iba a traer usted los resultados de esta encuesta, pero quizá todavía no han llegado las respuestas o S.S. no ha tenido tiempo para que le hagan el trabajo. Sabemos que hay un cuestionario que ustedes han enviado a todas las comisarías de España donde preguntan sobre la protección pasiva (si tienen escaleras de emergencia, por ejemplo) y la protección activa (sobre las estructuras, detectores, mangueras, planes de emergencia o autoprotección...) Esto lo están preguntando ustedes ahora en las comisarías, señor ministro. Igualmente, han hecho un cuestionario sobre calabozos, donde preguntan si existen aspersores, si el material es ignífugo o no, si las colchonetas que se utilizan son ignífugas o no... Están preguntando todo esto sobre las condiciones de seguridad y yo creo que es un indicio muy demostrativo de cómo están las cosas, el indicio de que las cosas no están bien y de que durante los siete años que ustedes llevan gobernando no han sido capaces de tener un conocimiento pleno de la situación en que se encuentran estos servicios públicos. Por otra parte, de las declaraciones de los policías también se deduce que hay una serie de carencias en las comisarías en general y en los calabozos en particu-

lar. De esas declaraciones se deduce —por lo menos de lo que ha trascendido a la opinión pública— que no sabían utilizar las mangueras, que no había luces de emergencia y que desconocían el protocolo de incendios y los planes de evacuación, y ahora, de prisa y corriendo, el Gobierno lanza una encuesta para saber cómo están las comisarías y calabozos y S.S. no ha sido suficientemente diligente para traernos aquí las conclusiones de cómo están las cosas.

Por nuestra parte —y con esto acabo—, en relación con este asunto, que nos parece un auténtico escándalo que tiene que ser clarificado —y repito y subrayo la palabra escándalo—, hemos hecho lo siguiente: hemos pedido su comparecencia, y anunciamos también la presentación de una proposición no de ley, en la que, aparte de exigir responsabilidades de todo tipo a que hubiera lugar —penales, administrativas y políticas—, pedimos que se cree en su departamento —no en esta casa— una comisión de encuesta, una comisión de encuesta constituida por expertos independientes, capaz de evaluar con rigor, y desde luego sin la precipitación de hacerlo en dos semanas, la seguridad de las comisarías y calabozos y la seguridad laboral de los agentes —policías y guardias civiles—. Por cierto, ya sabe S.S. que, en este momento, no se está aplicando la Ley de Riesgos Laborales en las Fuerzas de Seguridad del Estado; ya sabemos que esta ley no se aplica directamente, pero la misma dice que tiene que haber unas normas específicas. Según la contestación parlamentaria de su ministerio de agosto de este año, la Guardia Civil no cuenta con estas medidas de prevención de riesgos laborales, ni tampoco la Dirección General de Policía.

Finalmente, pedimos que se evalúen las necesidades, tanto desde el punto de vista de elaboración de planes como desde el de la formación, y que se aclaren los fallecimientos; aunque, en este aspecto, más esperamos de la justicia que del informe que debería haber traído usted aquí hoy. Se supone que el Ministerio del Interior tiene un informe más detallado sobre las responsabilidades a que haya lugar. Además, usted debe cumplir el artículo 3.2 de la Ley orgánica de seguridad ciudadana de 1992 que, por si no lo recuerda, se lo voy a leer: Corresponde al ministro del Interior la planificación, coordinación y control de la seguridad de las personas, edificios e instalaciones, proponiendo la adopción de medidas o aprobando aquellas que se tengan que tomar. Es misión de su departamento, por tanto, la seguridad de las instalaciones, no sólo desde el punto de vista de la estricta vigilancia material, sino también en cuanto a la seguridad dentro de ellas. Es obvio que las instalaciones que se dedican a la seguridad ciudadana deben ser ellas mismas seguras; otra cosa sería un absoluto contrasentido. Todo esto es, desde nuestro punto de vista —y es la lección que tenemos que sacar—, el resultado del abandono de un servicio público esencial, como es el de seguridad ciudadana. No voy a insistir en

el eslogan de su partido que le recordaba ayer Menos impuestos y más seguridad. Posiblemente sea este uno de los resultados contraproducentes de eso que dicen ustedes de Menos impuestos y más seguridad. Cuando no hay dinero luego para financiar el servicio público, menos impuestos se traducen en más inseguridad.

Arréglole, señor ministro; le pedimos que lo arregle. Hemos presentado la proposición para colaborar con usted, y no para crearle una dificultad más sobre las muchas que ya tiene. Arréglole, porque es importante para nuestro Estado de derecho y para nuestro servicio público de seguridad ciudadana que estas cosas no vuelvan a suceder nunca más. Aquí el Nunca Más es otra de las consignas que se han popularizado en nuestro país y que yo hago mía en relación a este asunto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Heredia, compartiendo el turno del Grupo Socialista.

El señor **HEREDIA DÍAZ**: Señorías, señor ministro, los socialistas queremos criticar, en primer lugar, su tardanza a la hora de comparecer en el Congreso de los Diputados, en la Comisión de Justicia e Interior, para explicar el incendio de la comisaría provincial de Málaga. Es cierto que solicitó usted comparecer a petición propia el día 3 de enero, horas después de haberlo pedido los socialistas; pero, ¡qué casualidad!, se le olvidó solicitar en su petición que se habilitara el período extraordinario de sesiones. Si no recuerdo mal, usted ha sido portavoz del Partido Popular en el Senado, conoce perfectamente el Reglamento —probablemente, bastante mejor que yo— y sabe que el Gobierno puede comparecer cuando lo estime conveniente. Sin embargo, usted no lo ha hecho; ha comparecido en esta Comisión 41 días que son muchos días después de producirse el incendio en la comisaría provincial de Málaga.

No ha aportado usted nada nuevo en su exposición; lo que ha dicho es exactamente lo mismo que dijo en una rueda de prensa en Málaga, hace aproximadamente un mes; exactamente lo mismo. A mí me surgen algunas preguntas. Por ejemplo, ¿por qué los inmigrantes que esperan su repatriación están en una comisaría y no en un centro de acogida? Deberían de estar en unos centros en los que no se sientan privados de libertad como si hubieran delinquido. **(Risas.)** No lo digo yo, lo dice la junta primera del Defensor del Pueblo. Lo digo ante las risas de algún diputado de su grupo político. Debería preguntarle al Defensor del Pueblo sobre esta cuestión.

Hay que reconocer la responsabilidad en esta cuestión de las mafias que trafican con la indefensión de los inmigrantes, pero le recuerdo que es responsabilidad del Gobierno combatir con todos los medios legales estas mafias. Además, la responsabilidad de las mafias termina cuando estas personas están detenidas bajo custodia del Ministerio del Interior, de su ministerio. Algo me parece a mí que ha debido fallar, porque si en

los calabozos de una comisaría de policía se producen siete víctimas mortales, algo ha debido fallar. Yo no quiero pensar que usted ha venido a esta Comisión a tratar de tomarnos el pelo a los diputados, porque con siete fotogramas, siete, los he contado, no puede usted decir sencillamente que todo se ha hecho perfectamente y aquí no ha habido ningún error, porque las dudas que tenía este diputado antes de entrar en la Comisión siguen siendo las mismas que tiene al día de hoy, y yo se las voy a trasladar, por si usted estima conveniente y oportuno responder a algunas de ellas. ¿Por qué no se llevaron a cabo los registros a los inmigrantes de forma adecuada? ¿Por qué se incluyó dentro de la misma celda al jefe de la patera con el resto de los inmigrantes? ¿Por qué se metieron a 17 inmigrantes en una misma celda, cuando al lado había celdas vacías? Vamos por partes. Primera pregunta que me gustaría que usted me respondiera: ¿Por qué no se realizaron adecuadamente los registros a inmigrantes? ¿Por qué pasaron a la celda con cerillas y con mecheros? Mire usted lo que dicen los sindicatos policiales: que no se hacen los controles de forma adecuada sencillamente por la falta de personal. Yo sé que no es responsabilidad suya, pero sí de su Gobierno. Esta es una respuesta parlamentaria de su Gobierno que dice que desde que el Partido Popular llegó al Gobierno hasta la fecha se ha reducido en un 30 por ciento la plantilla de Policía Nacional en la comisaría provincial de Málaga. Por tanto, evidentemente los sindicatos policiales saben perfectamente lo que están diciendo.

Pero es que el tema puede ser mucho más grave. Le voy a leer lo que ha aparecido en algún medio de comunicación, concretamente en *El País*. Dice que uno de los supervivientes, un argelino de 39 años, ha declarado que un policía facilitó por la noche tabaco —le voy a dar incluso la marca— Winston y un pequeño mechero de color blanco a Agham, que fue la presunta persona que provocó el incendio. Pero es que el subdelegado del Gobierno en Málaga, don Carlos Rubio, dijo la misma noche del incendio que no era extraño que manejaran mecheros o cerillas porque estas personas en su celda fuman con normalidad. Éstas son las declaraciones del subdelegado del Gobierno. Una segunda cuestión que me gustaría que usted me explicase es por qué había 17 personas hacinadas en una misma celda cuando había 11 celdas vacías; 17 inmigrantes ilegales estaban recludos en una celda de 30 metros cuadrados, en donde cabían 17 colchones, mientras que, como digo, varios de los 11 calabozos estaban vacíos. ¿Nos puede usted aclarar por qué se metieron 17 inmigrantes en la misma celda? Una tercera cuestión, a la que usted no se ha referido, es por qué se metió dentro de la misma celda al jefe de la patera con el resto de los inmigrantes. Fíjese lo que dice el subdelegado del Gobierno en Málaga. El 30 de diciembre dice que no se identificó al guía de la patera hasta minutos antes del incendio. Yo le pregunto: ¿Por qué no fue apartado Agham en ese

mismo momento? Esa pregunta yo creo que usted debería de responderla. Además estamos hablando de que el jefe de la patera había sido detenido en 1986, concretamente en el mes de febrero, por la implicación en Benalmádena de un doble asesinato de dos súbditos daneses y por robo. Estamos hablando de una persona que tenía antecedentes penales en la misma provincia de Málaga. Yo me pregunto: ¿Qué clase de base de datos tiene la Policía Nacional que es incapaz de detectar a una persona detenida con antecedentes penales? Me gustaría que también me respondiese a eso.

Una cuarta cuestión sobre la que usted no ha hablado es por qué en una comisaría tan amplia —supongo que usted conocerá la comisaría provincial de Málaga— se establece como servicio de tarde, viernes 27 de diciembre a sólo cinco agentes: uno en la puerta del garaje, otro en la puerta principal, dos en los calabozos y un oficial. Tal vez si el Partido Popular no hubiera recortado tan drásticamente la plantilla de la comisaría provincial de Málaga se podrían haber llevado a cabo los registros de forma adecuada, tal vez se podía haber detectado antes al jefe de la patera y, sobre todo, tal vez se podría haber desalojado mucho tiempo antes a los inmigrantes. Es sólo una hipótesis, pero creo que usted debería reflexionar en torno a ella, señor ministro.

Luego hay una quinta cuestión, saber si existía un plan de emergencia en esta comisaría, usted dice que sí, pero los sindicatos policiales dicen que no y los bomberos de Málaga dicen que no. Incluso el Sindicato Nacional de Policía Uniformada, del que usted no ha hablado, ha distribuido un informe que dirigió en marzo de 2001, que ya ha llovido desde entonces, advirtiendo que en esta comisaría se carece de un plan específico de evacuación de incendios y acumula graves carencias en materia de seguridad y extracción de humos. Como le digo, las fuentes de los bomberos han señalado que en la comisaría no había un plan de emergencia. Según el informe del cuerpo de bomberos, el único agente de policía que custodiaba el calabozo y detectó el incendio sólo abrió una de las celdas con inmediatez antes de que llegaran los bomberos, pero no fue hasta la llegada de éstos, ocho minutos después, cuando se procedió a abrir el resto de las celdas donde estaban los inmigrantes.

Además le recuerdo que usted ha llegado a decir que no tiene previsto cambiar los protocolos de seguridad, que todo funciona estupendamente. Sin embargo, fíjese usted lo que aparece en los medios de comunicación: justo después del incendio se han hecho peticiones urgentes de máscaras antigás y se ha reiterado al Ministerio del Interior que envíe colchonetas y mantas ignífugas a la comisaría provincial de Málaga. Una cosa es lo que usted dice y otra cosa completamente diferente lo que hace.

Y he echado en falta en su intervención el que usted no haya hecho referencia a un informe pericial de la Asociación Nacional de Policía que concreta diez fallos

de seguridad en la comisaría malagueña. Por ejemplo, dentro de esos fallos, está el simulacro de incendio, que debe de realizarse al menos una vez al año, pero que no se hacía así en la comisaría de Málaga. El personal de servicio en los calabozos carecía de los conocimientos básicos y no estaba preparado para reaccionar eficazmente en caso de incendio. El funcionario que ese día estaba al cargo de los detenidos no efectuaba dicho servicio de forma habitual. No está acreditado que existiera un plan de emergencia y evacuación supervisado por el departamento de bomberos de la ciudad, como establece la Ley de Protección Civil. También el informe técnico defiende la instalación de rociadores automáticos, porque se han demostrado muy eficaces en la protección de vidas humanas. Si se hubiesen instalado esos rociadores las consecuencias del siniestro hubieran sido muy distintas a la pérdida de vidas humanas. Pero es que, además, en dicho informe se señala que para la utilización de mangueras de 45 milímetros con una presión de siete kilos, como las que existen en la comisaría provincial de Málaga, es necesario disponer de conocimientos especializados y de dos personas para su utilización. En cuanto a los extintores, no fue utilizado ninguno. Otro aspecto relevante de la seguridad que no ha funcionado fue el alumbrado de emergencia, al parecer porque no atiende a apagones por zonas, sino a un corte en el fluido general del edificio. La transmisión de la alarma a los bomberos no se hizo de forma directa, ni desde la zona afectada, ya que carece de este medio.

¿Qué le parece todo esto a usted, señor Acebes? ¿Sabe usted lo que le parece a su subdelegado del Gobierno? Ayer aparecían unas declaraciones en Europa Press y decía —no se lo pierda usted porque es un tanto subrealista—: Este perito tiene algún tipo de resquemor contra la policía. Pero es que además se señala en esas declaraciones que la mujer del perito era la propietaria de la empresa que suministraba material eléctrico a la propia comisaría y que esta empresa fue la responsable del suministro de material eléctrico a la comisaría provincial durante el año 1995 y que, por conflicto de intereses, tuvo que dejar de trabajar con la Policía Nacional. Es decir, en lugar de analizar y ver qué hay de verdad y cuáles son esas responsabilidades y esos fallos detectados en la comisaría, el subdelegado del Gobierno tira por en medio y crea una sombra de duda con relación a ese informe pericial. Además, casualmente —y eso aparece hoy en los medios de comunicación, casualidades de la vida— el sindicato que pidió planes contra el fuego en la comisaría de Málaga denuncia el asalto a su sede en el día de ayer. ¡Qué casualidad! Pero también es llamativa la rapidez con la que el Gobierno decidió que los inmigrantes ilegales ilesos fueran devueltos a Marruecos, algo que desde fuentes de la Fiscalía se ha cuestionado. Y dicen que aunque esto sea legal, quizá no ha sido la medida más prudente y oportuna,

puesto que los inmigrantes han sido testigos y víctimas de delitos.

En definitiva, señor ministro, usted debería reflexionar y ser un poco autocrítico —no digo mucho, sino un poco autocrítico— con el hecho de que los inmigrantes fallecidos estaban en una comisaría de policía privados de libertad, lo que responsabiliza directamente al Estado por incumplimiento de deberes de custodia. Además le voy a decir, señor Acebes, que no ha habido una sola palabra de su Gobierno, de su ministerio ni de usted para pedir disculpas por lo sucedido a las familias de los fallecidos, muchos de los cuales residen legalmente en nuestro país, pagan sus impuestos y tienen sus derechos. En este asunto queremos una investigación en profundidad, porque tenemos más que sospechas de que algo no ha funcionado. Queremos un peritaje independiente del de bomberos y del de Policía Nacional. No se puede dar carpetazo a un tema tan grave como este, que es lo que usted pretende esta misma tarde. Jueces para la Democracia ha planteado que sólo una investigación sin zonas de sombra y una depuración de responsabilidades políticas permitirá recuperar la confianza en un Estado que no ha sabido garantizar la seguridad de personas detenidas.

Por todo ello, queremos que el Gobierno del Partido Popular adopte todas y cada una de las medidas que sean necesarias para evitar que un suceso de estas características vuelva a repetirse nunca.

El señor **PRESIDENTE**: También había solicitado la comparecencia del señor ministro el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor presidente. Quiero darle personalmente la enhorabuena por su nombramiento.

Señor ministro, quiero decirle que efectivamente usted llega muy tarde a esta comparecencia. La verdad es que usted nos llegó a confundir con el anuncio tan rápido de su comparecencia —nosotros ni siquiera llevamos este tema a la Diputación Permanente—, pero evidentemente aquel fue un anuncio con el que, más que otra cosa, lo que se pretendía era ganar tiempo. Después de estos más de 40 días esperábamos que usted viniese aquí con algo más concreto. Para lo que nos ha dicho hoy podía haber comparecido al día siguiente, porque no ha dicho nada nuevo que justifique estos 40 días de espera, salvo que usted quisiera dejar pasar el tiempo y ver si se podía acallar el terrible escándalo que supone la muerte de siete personas.

La triste realidad es que su explicación deja bastantes más sombras que las que dejó ayer Powell con su famosa exhibición videográfica, porque en nada resuelve las incógnitas, al contrario, nos deja más preocupados; porque si usted viene aquí a decir que todo ha funcionado bien, que no ha habido ningún problema y que

además no se va a tomar ninguna medida, eso quiere decir que mañana puede volver a repetirse el incidente. Eso sí que es todavía más grave. Si aquí no ha pasado nada, repito, si aquí nadie ha fallado, si aquí nadie asume responsabilidades, la cosa todavía es mucho más grave que si usted hubiese venido aquí a decir: ha ocurrido algo, hay responsables y vamos a corregirlo.

Usted ha realizado un detallado relato de los hechos. Ha dicho que efectivamente comenzaron el 26 de diciembre, cuando se detectó una barca a 20 millas de Marbella, que parece que había salido tres días antes de Ceuta, siendo interceptada cerca de Fuengirola y que la Guardia Civil la lleva al puerto de Málaga a las once de la noche. Que efectivamente hay 20 personas, 19 hombres y una mujer, que ocupan la embarcación, que fueron sometidos a una primera supervisión y que después se hizo la separación que usted indicaba, ya que tres se declararon menores, siendo sometido uno de ellos a una prueba en la que se determinó que efectivamente era un adulto. Hay mucho interés en esas cosas, pero no en identificarlos. Hay mucho interés en que nadie se les cuele, pero no hay interés en identificar. Por eso suena realmente a falso —se lo tengo que decir— todo lo que usted dice de lucha contra las mafias. De este incidente es claramente deducible que ustedes tienen gran interés en devolver a los inmigrantes, pero ningún interés en combatir a las mafias. Si no explíquenos usted por qué no tienen ese interés en detectar a los posibles traficantes de personas, a los posibles mafiosos que vengan en la patera, porque lo podrían haber hecho con una simple identificación, ya que uno de ellos tenía, como usted bien ha dicho, varios expedientes abiertos. En eso no hay ningún interés. Repito, es evidente que ustedes estaban más preocupados por su devolución que por otra cosa. Llegan a las cuatro de la mañana, como usted bien ha dicho, a la comisaría central de Málaga, donde la Guardia Civil entrega a los detenidos, y 17 hombres son instalados en una celda, que usted ha dicho que tiene una capacidad para 25 personas. Eso nos preocupa todavía más. Díganos usted cómo pueden dormir, cómo pueden situarse 25 personas en una celda de 30 ó 31 metros cuadrados. Respecto al espectáculo de que se le entrega a cada inmigrante una manta y un colchón, y van entrando en una celda de 30 metros cuadrados, usted podría sacarnos un plano, ya que tenemos el vídeo, de cómo se pueden instalar para dormir en unas mínimas condiciones. Repito, el espectáculo de 17 personas, con su manta, su colchón, entrando en una celda de 30 metros cuadrados, nos lleva a situaciones del Tercer Mundo y no a lo que debería ser una celda en este país. Explíquenoslo usted, porque no ha dicho cómo pueden caber 25 personas. Nos deja todavía más preocupados su intervención que nuestras dudas. ¿Esas son las condiciones en las que ustedes pueden tener retenidos a seres humanos, 25 personas en una celda de 30 metros cuadrados, con una manta y un colchón? Esto nos sitúa en escenas que

hemos visto en el Tercer Mundo y en ningún momento debemos permitir que se den en nuestro país.

Seguimos con lo ocurrido. El viernes día 27 se pone en marcha el procedimiento para la devolución de los inmigrantes, pero hasta las 14 horas no se avisa al abogado de oficio. En esa mañana nadie identifica a los inmigrantes. Ese afán que tienen ustedes por endulzar las penas, por combatir la mafia no se ve por ningún lado. Tienen toda la mañana y nadie se preocupa por identificar a los detenidos; eso sí, se preocupan de empezar a notificar a los inmigrantes que van a ser devueltos. Se cumple la ley, se le informa a cada uno de sus derechos y se le lee el expediente de devolución. Siguen sin ser identificados. Ese es el interés que tienen ustedes por combatir la mafia. La verdad es que suena demasiado aquello que dijo en su día el presidente Aznar, que cuando hay un problema lo mejor es quitárselo rápido de encima. Es evidente que para ustedes el problema no son las mafias, porque si no lo investigarían; el problema son los seres humanos a los que rápidamente se quieren quitar de encima. Ese es el problema que quieren quitarse de encima, ¡y vaya si se lo quitan! Además lo hacen sabiendo que con esa rapidez en la devolución es imposible combatir las mafias. Si ustedes saben que devuelven rápidamente al mafioso, evidentemente lo están situando de nuevo en el punto de origen para que vuelva a hacer el negocio. Consiguen todo lo contrario de lo que dicen perseguir. Ahora nos explicamos por qué están ustedes devolviendo, junto con los inmigrantes, a aquellos a los que dicen perseguir. No nos repita eso, porque realmente es hiriente que diga que ustedes persiguen las mafias cuando luego vemos su nulo interés por ello. Eso sí, hablan de endurecer las penas, porque es lo que mejor suena en la calle pero, ¿para qué sirve endurecer las penas, si al final ustedes no los retienen?

También le pedimos que nos diga por qué cuando terminan las notificaciones el abogado nos indica que se había quitado los cordones de los zapatos. Es lógico, ha dicho que había alguna retención de otros objetos. Queremos saber por qué se produce el incendio. Ahí hay una responsabilidad clara. Usted puede sacar documentos, pero ustedes tienen que dar cuenta de por qué se produce el incendio, porque es su responsabilidad. El incendio no se produce en la calle, se produce en una dependencia y es responsabilidad del Gobierno su cuidado y su mantenimiento. Esa responsabilidad que existe ahí es la que nosotros hoy le exigimos.

Nos ha mostrado un vídeo. En esos 18 segundos se ve un pequeño resplandor. Entra el policía y sale. Nosotros sólo vemos un policía. ¿Nos puede decir cuántos policías había? ¿Cómo se reparten el trabajo? Porque lo normal es que ante el incendio hubiesen acudido con extintores todos los policías que estuviesen en servicio y no esperar a que lleguen los bomberos. ¿Qué hicieron cuando salieron? Eso no se ve en el vídeo, lo que se ve en el vídeo es cuando llegan los bomberos. Queremos

saber qué pasó, desde que el policía sale hasta que llegan los bomberos. ¿Cuál es la actuación de los policías? ¿Cuántos policías hay? Se nos dice que uno de los inmigrantes retiene a los demás. Precisamente para eso está la policía, para defender a los que están ahí retenidos. Explíquenos cuál es el comportamiento, que creemos que en todo momento fue profesional. El problema es que cuando se tienen pocos medios difícilmente se puede hacer más. Al final se ve salir un inmigrante y queremos saber qué ocurrió porque, según nuestros datos, cuando llegan los bomberos el humo estaba ya a medio metro del suelo, se encontraron a una persona sin sentido en el primer calabozo, a dos o tres más en el fondo del calabozo y el resto al fondo del pasillo. Usted nos dice que había planos, ¡lástima que a los inmigrantes no se les hubiese explicado cuando llegaron a la comisaría que había planos donde podían leer por donde salir de allí! ¿O es que se les dio un cursillo a los inmigrantes detenidos, aparte de esa manta y esa colchoneta, para que leyesen los planos? Por favor, eso suena realmente escandaloso. La realidad es que no había medidas de seguridad. Los inmigrantes fueron hasta el fondo y estaban en el fondo del pasillo. Lástima, repito, que no pudiesen ver esos magníficos planos que usted ha dicho que había, lástima que no viesen esas señales de identificación que dice usted que había. Alguien se las podía haber explicado, porque de esa manera a lo mejor alguna vida se hubiese salvado.

Usted también ha dicho que fueron devueltos rápidamente con autorización judicial. Nosotros nos preguntamos por qué no se le preguntó al fiscal —que es realmente quien representa al Estado en el proceso— si sus testimonios podían ser de utilidad. Si tanto interés hay en combatir las mafias y en detener a los mafiosos, había que haberse dirigido al fiscal porque todavía es el representante del Estado. Ustedes no lo hicieron y ahora el fiscal lamenta no tener esa posibilidad a la hora de poder aclarar lo ocurrido. Realmente a nadie se le ocurre que, habiendo un incidente gravísimo y un hecho delictivo gravísimo, en lugar de retener a los testigos se les expulse inmediatamente. Eso suena a destrucción de pruebas, lisa y llanamente, eso suena a ocultación porque, si no, ¿por qué quitarse de en medio a testigos incómodos? ¿Qué interés había en expulsarlos de forma inmediata? Además, ya tenían más espacio en la celda, ya no estaban los 17 y podían extender todos los colchones; cosa que antes no podían hacer porque no cabían en la celda. Por tanto, explíquenos por qué ese afán de expulsarnos inmediatamente y no diga que fueron expulsados con permiso judicial. **(El señor ministro del Interior, Acebes Paniagua: Es verdad.)** Efectivamente, se contó con el juez pero él no es el que obliga a expulsarlos sino que es la policía la que tiene que asegurar que la instrucción se haga con todas las garantías. La policía les expulsa porque son testigos incómodos. A partir del 30 de diciembre empieza el goteo de muertes y ustedes comienzan a

darse cuenta de que el tema se les ha ido de las manos. La verdad —ya se ha dicho y se lo vuelvo a repetir— es que ustedes son los responsables de la seguridad de las personas que hay dentro de las instalaciones de los calabozos de la comisaría. Ustedes son los responsables y cuando hay privación de libertad mucho más aún. Son los responsables incluso de intentar evitar que se autolesionen y por eso son todas las medidas de seguridad. Ahora nos damos cuenta de que hay menos cacheos a los inmigrantes que los que se hicieron ayer en el Congreso para evitar que los artistas, que sí eran demasiado peligrosos, pudiesen introducir elementos extraños en el Congreso. **(Risas.)** Esa es la realidad con la que nos encontramos, pero ustedes son los responsables de esa situación. Y si no han cumplido tienen que decir aquí que no se ha cumplido y que se ha fallado porque se ha hecho mal. Esa es la realidad. Le repito que ustedes son los responsables de todo lo que ocurra dentro de los calabozos y eso no se lo he escuchado decir a usted y así se lo exigimos. Igualmente son responsables de que no se les escape ningún delincuente, y ha ocurrido. Ustedes tenían en los calabozos de la comisaría de Málaga un delincuente —que no se les ha escapado porque desgraciadamente murió— y ustedes en ningún momento lo sacaron de allí y lo pusieron apartado de los demás. Por tanto, también tiene que asumir la responsabilidad de no haber identificado a este delincuente.

Hay más dudas. Ya se ha dicho que un sindicato policial denunció en el año 2001 que las medidas de seguridad eran ineficaces y adelantó lo que podía ocurrir. Adelantó que no solamente eran poco efectivas esas medidas de seguridad, sino que podrían avivar el fuego. Usted ha dicho algo que no he entendido muy bien, que el fuego se aviva porque hay una agresión, cuando el fuego se aviva porque hay oxígeno y es producto de un sistema de extracción de aire que aviva el fuego. Ya se ha dicho que ese sistema se tiene que complementar con la posibilidad de que haya un riego de agua que es el que apaga el fuego. Si no es así, no solamente pueden ser contraproducentes los sistemas de seguridad, sino, como en este caso, todavía pueden significar un peligro mayor.

Usted nos habla de que hay un plan de evacuación que data del año 1991, que existe, y así lo certifican los bomberos —con rutas de evacuación y planos, lástima no se les entregara con el colchón y la manta—, pero no nos ha dicho, por ejemplo, el número de simulacros de incendios que se ha desarrollado en esa comisaría, no nos ha dicho el número de cursillos impartidos al personal para que sepan cómo actuar, porque, efectivamente, el policía no sabe cómo actuar ante lo ocurrido allí, con toda la buena voluntad del mundo que le reconocemos; demasiada desgracia tiene ese señor con haber sufrido el incidente, pero es evidente que no está preparado para actuar en una situación de emergencia como la que ahí se produce. También se ha dicho aquí:

qué casualidad que al día siguiente o a los pocos días se compren máscaras protectoras, que, por cierto, nos han dicho que no sirven —lo digo por si puede usted evitarlo porque en el próximo incendio puede que no sirvan tampoco— y se piden colchones de material adecuado. Todo está muy bien, pero a los dos días se toman medidas que de haberse hecho antes a lo mejor podrían haber contribuido a mitigar las consecuencias.

Teníamos dudas al entrar en esta sala, señor ministro, ahora tenemos preocupación porque, repetimos, seguimos viendo que para su Gobierno y para usted la inmigración sigue siendo un problema que hay que quitarse de encima, no un elemento que hay que combatir, seguimos viendo que no significa nada para ustedes que pueda haber 17 personas o 25 personas amontonadas si se llega al máximo. Diseñe usted la forma en que pueden dormir 25 personas en 30 metros cuadrados, y cómo pueden caber 25 colchones. Voy terminando, señor presidente, para que no me llame la atención. Evidentemente, es muy fácil que en un estado de agitación se produzcan incidentes; es realmente inhumano amontonar a 17 ó 20 personas en una sola celda, y así se lo demandamos.

Hay una situación de responsabilidad clara por parte de su Gobierno. Su Gobierno no ha sido capaz de garantizar la seguridad en la comisaría de Málaga, por eso le exigimos responsabilidades políticas. La muerte de siete personas es un hecho lo suficientemente grave como para que se hubiesen ocasionado dimisiones políticas y para que alguien hubiese asumido esa responsabilidad, pero nadie lo ha hecho; nadie ha asumido la responsabilidad de que no se hubiesen identificado a los mafiosos, de que no se haya sido capaz de detectar cerillas o elementos que produjesen fuego; en definitiva, nadie ha sido capaz de asumir la responsabilidad de la muerte, causada, aparte de por el mafioso, por una serie de circunstancias, cuya seguridad corresponde a su Gobierno. Por eso, tiene que haber dimisiones y responsabilidades políticas. Si nadie las asume, Izquierda Unida se las exigirá directamente a usted como máximo responsable porque, repito, en cualquier país del mundo la muerte de siete personas en instalaciones del Gobierno sería causa suficiente para que un ministro del Interior se plantease su papel, pero si además viene aquí y nos dice en este momento que no es capaz de garantizar la seguridad en las comisarías de España —además ha dicho que la de Málaga es igual que las demás—, usted sobra como ministro.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios presentes que deseen hacer uso de la palabra o fijar posición?

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene el uso de la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH**: Señorías, quiero unirme a las palabras de reconocimiento y felicitación que

otros portavoces han manifestado al nuevo presidente de esta Comisión, señor López-Medel. Sin duda, su trayectoria jurídica y buen talante harán de él un buen presidente de esta comisión, como también lo fue el anterior, don José Manuel Romay Beccaría —hoy presidente del Consejo de Estado—, a quien también quiero reconocer su gran labor en esta Comisión.

Convergència i Unió quiere lamentar los hechos que sucedieron el 27 de diciembre en los calabozos de la comisaría de Málaga. Un suceso de esta índole siempre significa el reconocimiento de un fracaso colectivo. Cuando un incendio causa muertes, sea bajo la custodia de un poder público o no, denota un fracaso. Por tanto, mi grupo quiere lamentar los hechos que sucedieron ese día. Al final, esos hechos son un vivo reflejo de lo que ocurre con la existencia de estas mafias organizadas, que, sin ningún escrúpulo, transportan a personas que, con la ilusión de tener un futuro mejor, sin ningún papel, y en una situación absolutamente desesperada, se suben a una patera intentando buscar ese futuro que no sólo no encuentran, sino que, según demuestra el incidente del pasado día 27 de diciembre, vemos que son hechos que indican un fracaso colectivo de todos. Evidentemente, no dirijo esta responsabilidad al Gobierno, pues se trata de una responsabilidad compartida por toda la sociedad en su conjunto. Cada día vemos cómo se produce ese tráfico de inmigrantes ilegales y cómo las mafias trafican, sin ningún escrúpulo, con personas, con seres humanos.

Nuestro grupo lamenta los hechos y agradece las explicaciones que nos ha ofrecido el señor ministro. De estas explicaciones —a las que yo no quiero negar ningún tipo de veracidad— se abren algunos interrogantes, que es responsabilidad de este Parlamento plantear y que el Gobierno debe asumir. Cuando ocurre un hecho como el de aquel día, con ese trágico balance de siete muertos, debemos inventariar los motivos que lo han provocado e intentar, en la medida de lo posible, que, en un futuro, podamos evitarlos. De ahí que deberíamos replantearnos si se realizaron bien los cacheos previos. Evidentemente, existe jurisprudencia del Tribunal Constitucional y recomendaciones del Defensor del Pueblo que tienden a evitar el desnudo integral del detenido, pero debemos buscar el justo equilibrio. En ese caso, sin llegar a un desnudo integral, debemos plantearnos si se realizó un cacheo a las personas que entraban en ese calabozo con suficientes garantías para prevenir un suceso como el ocurrido. Debemos plantearnos cómo realizamos esos cacheos previos.

Señor ministro, también debemos plantearnos la situación de hacinamiento que se produce en ese calabozo. ¿Sucede esto en otros calabozos? Si, desgraciadamente, a día de hoy, se produjera un incendio como el del pasado 27 de diciembre, ¿nos encontraríamos con una gran cantidad de detenidos en una misma celda del calabozo? ¿Se hizo bien la distribución? ¿Se están replanteando la forma de realizar esas distribuciones?

Deseamos que se busque la relación de causa-efecto. Evidentemente, la causa se encuentra en la persona que provoca el incendio, es decir, no la tiene ni el personal que está en la comisaría ni el Gobierno directamente. El incendio se produce por una de las personas allí retenidas, siendo muchas las personas que se encontraban dentro de esa misma celda. Por tanto, desde el Grupo Parlamentario Catalán queremos saber si se está haciendo bien esa distribución de personas en una misma celda.

El señor Mayoral ha dicho —no sé si es cierto o no— que se están realizando unos cuestionarios sobre seguridad. Si es así, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) lo considera acertado, porque cuando suceden estos hechos tenemos que buscar causas, formular cuestionarios y evitar que vuelvan a suceder. De ahí que —sin culpar directamente a nadie, porque el último culpable directo es quien causa el incendio—, desde el Parlamento, desde los poderes públicos, una vez conocidos los hechos, tenemos que reflexionar sobre lo que ha ocurrido y evitar que vuelva a suceder. Tendremos que tomar medidas para que un hecho semejante no vuelva a ocurrir.

Mi grupo está abierto a colaborar activamente en las propuestas tendentes a mejorar los sistemas de seguridad, si es que han fallado, como parece que fallaron el 27 de diciembre pasado. Asimismo deberemos reflexionar en voz alta en España y en el conjunto de Europa, sobre el tráfico ilegal de inmigrantes. Para ello esta Comisión de Justicia e Interior y la legislación que se apruebe debe tender a evitar esas mafias que trafican con seres humanos, prometiéndoles un futuro mejor pero abocándoles a un fracaso colectivo. Nuestra legislación debe impedir que esas mafias puedan campar a sus anchas y debe haber una respuesta clara desde el Poder Legislativo.

El señor **PRESIDENTE:** En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Señor presidente, señor ministro, señorías, me uno a las palabras de mi portavoz, la señora Torme, en esta Comisión, en cuanto al reconocimiento y a la felicitación al señor López-Medel por su elección como presidente de esta Comisión.

Quiero agradecer la comparecencia del señor ministro destacando que tiene lugar con prontitud. Se celebra en la primera semana de actividad parlamentaria del actual período de sesiones y en la primera fecha realmente posible, después de concluir el Pleno de esa semana. Resulta curioso que haya portavoces que en el día de hoy acusen al Gobierno de comparecer tarde cuando no han utilizado —salvo los medios de comunicación en mi circunscripción, en Málaga— la urgencia de los acontecimientos. Ni tan siquiera han instado a la Diputación Permanente para que, en su caso, deba-

tiesen si comparecía o no el ministro del Interior, no pueden venir en el día de hoy planteando un debate de forma cuando no han solicitado lo que pueden hacer. No se puede argumentar nada en ese sentido. Ha habido dos Diputaciones Permanentes, el 21 y el 29 de enero, si no me falla la memoria, donde ninguna iniciativa de los grupos que aquí han intervenido y que querían que compareciera el ministro, haya planteado nada; o bien desconocen el Reglamento o bien no tienen peso en su grupo o bien esto no era un asunto urgente para ustedes, salvo ante los medios de comunicación. En el día de hoy vienen ustedes a desahogarse, pero no han hecho lo que tenían en sus manos.

Agradecemos, señor ministro, su comparecencia y toda la información que se nos ha facilitado con todo tipo de detalles. Después de esa información y analizados estos acontecimientos, el Grupo Popular tiene que coincidir con SS.SS. y lamentar este trágico suceso que acabó con la vida de siete seres humanos y que sin duda hubiera tenido consecuencias aún más trágicas —como decía el señor ministro en su intervención— de no haber sido por la rapidez y eficacia con la que actuaron los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía.

Estamos, señorías, ante un incendio, pura y simplemente, intencionado, provocado por alguno o algunos de los inmigrantes detenidos en los calabozos de la comisaría central de Málaga el día 27 diciembre del pasado año 2002 y del que han resultado siete fallecidos y otros heridos. Para abordar estos hechos no hay que venir con la intervención preparada, sino dispuestos a oír los argumentos, la respuesta a la petición de información que se ha hecho al Gobierno. Por lo menos, yo lo he hecho así y de la lectura rigurosa y ajustada de los hechos que hoy ha hecho aquí el ministro del Interior sólo se puede deducir que los verdaderos responsables de este gravísimo suceso son quienes trafican con seres humanos, quienes organizan esas redes y mafias. Ellos son los responsables auténticos, únicos y directos del incendio habido dentro de la celda de la comisaría de Málaga y, además, impidieron el desalojo de la misma poniendo en peligro su propia vida, la vida del resto de ciudadanos extranjeros emigrantes e incluso la de la policía. Como decía el señor Jané, aquí hay una clara relación de causa-efecto. Los causantes fueron quienes provocaron el incendio, que, además, impidieron la resolución de la situación poniendo obstáculos a la actuación eficaz de la policía.

El Grupo Parlamentario Popular, lamentando los hechos, no tiene más remedio que reconocer y destacar la profesionalidad del Cuerpo Nacional de Policía por la inmediatez de su respuesta y por la adopción rápida de medidas, que permitieron reducir y reconducir, como ha dicho el ministro, las consecuencias de este acto criminal. También, hay que reconocer la actuación del Cuerpo de Bomberos de Málaga y de los responsables de emergencia sanitaria, además de constatar la existencia de datos perfectamente claros, como es un

relato temporal perfectamente claro. Las cosas están meridianamente claras, tanto por la información verbal como por los hechos, que además hemos tenido oportunidad de ver. No queda ninguna duda de la actuación policial y del tiempo de respuesta a la vista de los fotogramas secuenciales que todos hemos podido ver en esta sesión. El tiempo de respuesta del servicio de seguridad es de 18 segundos, y 52 segundos después el policía, que tiene conocimiento de que algo está ocurriendo en la celda de la comisaría de policía de Málaga, abre la puerta de la celda incendiada para que empiecen a salir los que están allí detenidos. Inmediatamente se puede comprobar cómo sale el primer inmigrante. También se comprueba por el propio relato de los hechos que el sistema de extracción de humos funcionó, así como ha quedado acreditado que en la comisaría de policía de Málaga existe desde 1991 un plan de evacuación con medidas de seguridad y contra incendios que se han ido actualizando periódicamente, como se ha informado en esta comparecencia por el ministro. El relato de los hechos más los informes posteriores del propio Cuerpo de Bomberos de la ciudad de Málaga y de otras autoridades competentes vienen a demostrar la realidad de cómo ocurrieron los hechos, las verdaderas responsabilidades y las medidas preventivas que existían.

Cuando se aborda esta cuestión el Grupo Popular no puede dejar de hacer algunas manifestaciones. Nos resulta curioso, significativo, que parezca que al señor Mayoral le molesta que la policía haya hecho su trabajo y que lo haya hecho bien. **(Rumores.)** Parece que le molesta que la policía no sea responsable porque ha actuado correctamente, a pesar de que haya habido unas consecuencias lamentables. Ha habido unas consecuencias lamentables, pero la causa y la responsabilidad de los hechos están en otro lado. Además, me parece especialmente grave que en sede parlamentaria —no estamos en un bar, estamos en sede parlamentaria— se acuse por parte del señor Mayoral sin aportar ni una sola prueba y con un talante al que ya nos tiene acostumbrados, que no le lleva a ningún lado, que no conduce a ningún lado ni agrava nada. Usted simplemente está muy tranquilo, muy contento, pero sigue con sus actuaciones; usted acusa y exige responsabilidades, pero sin aportar nada, frente a la solvencia, elocuencia y contundencia de la información y las pruebas que ha aportado esta tarde el ministro del Interior en su primera intervención. Por otro lado, el otro portavoz del Grupo Socialista, diputado por mi circunscripción, el señor Heredia, pregunta cosas que ya han sido aclaradas. Si usted hubiera estado pendiente de la intervención del señor ministro o no trajera la intervención enteramente escrita, no preguntaría cosas que han sido suficientemente aclaradas. Curiosamente, el anterior portavoz, señor Jané, ha hecho referencia a algunas cosas que S.S. también podría conocer. En cualquier caso es papel del ministro contestar, el mío simplemente

te destacar que usted viene un poquito amarradito y al venir tan amarradito no tiene usted capacidad para girar ni tan siquiera en el momento de su intervención. **(Risas.)** Le agradecería por tanto que atendiera o por lo menos que fuera capaz de entender con toda claridad lo que se ha expuesto por el ministro. Creo que el ministro ha hablado claro, es cuestión de entendederas como dicen en nuestra tierra. En todo caso es evidente que aquí se ha producido una clara confusión de términos por el señor Heredia.

Señor Centella, me permito ilustrarle —supongo que lo sabrá pero por si no lo sabe le ilustro— sobre que en la Ley de extranjería y en el reglamento que la desarrolla se prevé la devolución de los extranjeros que pretenden entrar de manera ilegal en España sin necesidad de incoar expediente de expulsión. Basta con que la autoridad gubernativa acuerde su devolución para que se produzca; mientras tanto están en nuestro país detenidos, están como detenidos, usted alude a una figura singular y hace referencia a una serie de regularizaciones desoyendo los hechos, por lo que le animo a que lo lea en su integridad. Estamos en sede parlamentaria y hay que hablar con rigor y con propiedad. Y mientras tanto están detenidos tienen derecho a la asistencia letrada, tal como ha informado el ministro, y la tuvieron al principio, además de la correspondiente interpretación para poder actuar con hechos. En este caso concreto, señor Centella, el juzgado número 10 de Málaga autorizó las devoluciones de estos inmigrantes ya que tuvieron que prestar declaración como testigos en el sumario abierto por el incendio. Señor Centella, infórmese un poquito de cómo funciona el Estado de derecho, nadie le exige que usted sea licenciado en derecho pero sí que al intervenir desde la tribuna o en la Comisión, como en este caso, trate de hablar con un mínimo de rigor. Acaba de realizar usted un cacao y un planteamiento confuso del Estado de derecho de España. Acaba de proponer de repente que la policía actúe de manera unilateral sin la intervención judicial. En todos los casos, no en este caso donde tiene facultades por la propia Ley de extranjería para poder actuar y plantear la devolución sin abrir siquiera expediente de expulsión, sino que plantea cosas que no coinciden. Además en este caso concreto debe saber que el juez de instrucción número 10 de los de Málaga autorizó la devolución de los inmigrantes porque al haber prestado declaración como testigo tenía que hacerlo y así se hizo. Por tanto simplemente le animaría a que hablara. Sin embargo, si la solvencia de sus propias manifestaciones está en esta línea, difícilmente se pueden exigir responsabilidades sin dar un mínimo fundamento y una sola razón para exigir responsabilidades de cualquier tipo. Todo se puede decir, no sólo el papel lo aguanta todo, la expresión verbal también; pero para exigir responsabilidades como las que usted acaba de señalar hay que dar algún mínimo fundamento y alguna razón y usted, señoría, no ha dado ni una. Si usted quiere quedar bien de cara a la galería,

muy bien, estamos en asuntos de mucha importancia, un asunto lamentable para pretender obtener réditos políticos a partir de eso.

Señor presidente, señorías, el Grupo Parlamentario Popular, agradeciendo de nuevo la intervención del señor ministro, el relato pormenorizado de los hechos, la fundamentación y la solvencia de su intervención, quiere lamentar de nuevo los hechos pero constatar que la policía actuó correctamente, que el único responsable de los hechos es quien causó el incendio e impidió o impidieron que salieran incluso los inmigrantes de allí y que el Gobierno, como es natural, ha hecho lo que le corresponde, que es hacer las cosas bien y encima comparecer a dar explicaciones. **(Un señor diputado: Muy bien.— El señor Mayoral Cortés: Hoy se ha ganado el sueldo.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, tiene el uso de la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Señor presidente, señorías, gracias a todos por sus intervenciones. Intentaré responder a las preguntas que se me han formulado aunque sea reiterar algunos de los argumentos o de los datos que he facilitado en mi primera intervención.

Haré en primer lugar una reflexión general respecto a la intervención del Grupo Parlamentario Socialista. Hoy el Grupo Parlamentario Socialista no ha venido a conocer la verdad, la conocía suficientemente; no ha venido a aclarar dudas tristemente, ha venido a utilizar, muy tristemente se lo digo, un drama para intentar desgastar al Gobierno. Me parece que esa es una actitud muy negativa dado que estamos ante una tragedia e intentar utilizarla sin ningún tipo de argumento ni de fundamentación, por un interés partidista, la verdad, es una enorme equivocación. Incluso han hecho algo más grave, que es inventarse la realidad para que no le estropease su discurso. Son tantas las descalificaciones, las exageraciones que hace en cada una de sus intervenciones, señor Mayoral, que al final resulta muy difícil rebatir una a una y con datos cuando usted ha aludido a generalidades, vaguedades, exageraciones en la descalificación que no tienen ningún fundamento, ningún rigor, lo que hace muy difícil la réplica, que ojalá de verdad pudiese dirigir a cuestiones concretas.

Se inventa la realidad desde la primera afirmación. Ha dicho que el Grupo Parlamentario Socialista presentó varios días antes que el Gobierno la solicitud de comparecencia del ministro. Salvo que a mí me falte algún documento, eso es rigurosamente falso. **(El señor Mayoral Cortés: No, no.)** La que yo tengo es de 2 de enero, en la que solicita que comparezca para informar sobre el fallecimiento de tres personas como consecuencia del incendio provocado en los calabozos, y ese mismo día 2 de enero **(El señor Mayoral Cortés: Después.)**, exactamente el mismo día... Usted ha

dicho que varios días antes —me remito al «Diario de Sesiones»— y su compañero ha dicho que el día antes **(El señor Heredia Díaz: Yo no he dicho eso.)** Pues ni muchos días antes ni el día antes, el mismo día solicito la comparecencia y ustedes me pueden pedir muchas cosas menos que haga su trabajo, el trabajo que corresponde al Parlamento de decidir cuándo viene el ministro. Yo hago la propuesta y no he tenido ningún inconveniente en contestar las preguntas de los parlamentarios ¡estaría bueno! ni tampoco las de la prensa. Como ustedes han recordado, estuve en Málaga y contesté a las preguntas de la prensa, y al final el reproche es que contesté lo mismo en Málaga a preguntas de los periodistas que he contestado hoy aquí. ¡Estaría bueno! Puestos a criticar, el reproche sería lo contrario **(Risas)**, que hubiese dicho una cosa en Málaga a los periodistas y ahora viniese aquí a decir otra cosa, y que lo diga encima un diputado malagueño... Que me reproche que no fui a engañar a los malagueños a su ciudad... Les conté la verdad, que es lo que ha pasado, aunque a ustedes les moleste. Es la verdad porque son unos hechos trágicos, dramáticos, pero sabemos todo lo que ha ocurrido. Por tanto, desde la primera afirmación de las fechas de solicitud de comparecencia ya no dice la verdad. El mismo día que el Grupo Parlamentario Socialista pide el ministro comparecer en esta Comisión y luego a ella le compete decidir cuándo debo comparecer.

La segunda afirmación del señor Mayoral, amparándose en las manifestaciones de Jueces para la Democracia, es que deben establecerse responsabilidades, que las debemos determinar cuanto antes y además de manera objetiva. La verdad es que dicho por S.S., pase, pero dicho por los jueces, cuando es un proceso judicializado, en el que existe una investigación y un proceso de instrucción... Le recuerdo a usted y al portavoz de Izquierda Unida que una instrucción judicial es una investigación que dirige el juez a través, en su caso y bajo su mandato, de la policía judicial. Por tanto, que una asociación de jueces exija una investigación objetiva cuando está judicializado... La verdad es que tendrá que dar muchas explicaciones por el lugar en que deja al compañero, juez independiente, que es el que tiene la competencia en el Estado de derecho para determinar las responsabilidades de estas actuaciones y que además, sin duda alguna, las determinará, puesto que en el proceso que existe en nuestro Estado de derecho es el juez quien tiene esa obligación.

Dice S.S. que hemos formulado un cuestionario en el que se hace una revisión de cómo se encuentran todas las comisarías en cuanto a material ignífugo, medios, etcétera. Esto nos lleva a otra afirmación igual a la primera que le hacía. Que yo le contradiga a usted, pase, pero que se contradiga usted en el mismo discurso y en el mismo espacio de tiempo... Primero dice que no he tenido diligencia suficiente para acortar los tiempos de la encuesta y traer los resultados. A continua-

ción, dice que su grupo va a proponer que se haga una encuesta durante mucho tiempo, porque la nuestra se está haciendo con demasiada rapidez para que sea rigurosa. ¿En qué quedamos? Ni una cosa, ni la otra. Se ha hecho algo que, como muy bien decía el portavoz de Convergència i Unió, tiene toda la lógica del mundo. Se ha producido un acontecimiento dramático —trágico— y se quiere hacer una comprobación adicional extraordinaria, además de las que se hacen periódicamente y de ordinario, para comprobar en todas las comisarías de España las condiciones de seguridad, los materiales con que cuentan y los medios que pueden faltar, para en su caso tomar las decisiones necesarias que remedien las deficiencias, si las hay.

De entre las intervenciones que ha habido, quiero destacar la afirmación que ha hecho el diputado por Málaga y coportavoz en este caso, porque es la más grave que se ha hecho esta tarde en esta Comisión, y pone de manifiesto la política del Partido Socialista. Ha dicho lo siguiente: el PSOE ha propuesto que los inmigrantes ilegales, cuando sean detenidos, estén en libertad y no en las comisarías de Policía; o en su caso en unos centros abiertos. (**Rumores y protestas.**) Está en el «Diario de Sesiones» para comprobarlo. (**Continúan los rumores.**) Deriva lógicamente, deriva claramente...

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por favor, guarden silencio.

Continúe, señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Quiero destacar la gravedad de las afirmaciones del Partido Socialista, que propone en el Parlamento que los inmigrantes ilegales que estén detenidos vayan a centros de internamiento, no a las comisarías, y estén en libertad —ha utilizado esa palabra y me remito al «Diario de Sesiones»—, o al menos esto es lo que yo le he entendido (**Rumores.—Un señor diputado: Ha entendido mal.**) que no sean detenidos en las comisarías. Ya lo comprobará usted. (**El señor Heredia Díaz: Usted, también.**)

A partir de ahí, ha formulado varias preguntas, que intentaré responder una por una; y siento tener que insistir en algunas de ellas. ¿Cómo se cacheó a los detenidos? Esta pregunta la han formulado bastantes grupos, y por tanto insistiré en ella. Se realizaron los cacheos con el fin de comprobar si los detenidos portaban objetos de interés como mecheros y objetos punzantes. Es verdad que se puede alegar que se debería haber procedido al desnudo integral de los detenidos para confirmar este extremo. Me gustaría saber de SS.SS. de los grupos parlamentarios que han intervenido quien sostiene —porque aquí nadie ha aportado nada— que hay que hacer desnudo integral a los inmigrantes ilegales, no delincuentes, que sean detenidos;

porque esta es la única forma de detectar los objetos ocultos en el cuerpo.

La Policía —con buen criterio, desde mi punto de vista— no procedió a la práctica del desnudo integral de los detenidos. Insisto que puede ser cuestionable, pero desde mi punto de vista hizo lo correcto: no proceder a la práctica del desnudo integral y lo hizo de acuerdo con una sentencia del Tribunal Constitucional, con una instrucción del Secretario de Estado de Seguridad de 1996 y con diversas recomendaciones del Defensor del Pueblo. El fundamento de todas ellas es la garantía de la intimidad personal, para evitar cualquier intromisión ilegítima en este derecho fundamental; pues sólo se llevará a efecto esta medida cuando existan razones fundadas que la justifiquen; razones que no concurrían en este caso, ya que el objeto de las detenciones era simplemente la devolución de los inmigrantes ilegales.

En segundo lugar, distribución de los detenidos en los calabozos. Algún portavoz parlamentario ha pronunciado la palabra hacinamiento, e incluso se ha preguntado cómo era posible tener a tantas personas en una celda de estas características. Se trata de una celda colectiva y además prevista para este tipo de casos, con capacidad, señorías —hay que tener un mínimo rigor o conocimiento de los hechos—, para 25 personas (**El señor Centella Gómez: ¿Qué medidas?**) y había 17. Por tanto, tiene capacidad para más personas. Son unas celdas homologadas que tienen un tamaño suficiente para albergar a 25 personas, insisto, y sólo había 17. Son celdas que corresponden a la concepción arquitectónica de las comisarías de toda España y además existen en la Unión Europea, son las denominadas celdas de tránsito que, insisto, existen en todas partes, y por tanto no se ha producido ninguna anormalidad en estas características. Y no es meterme con el Partido Socialista decir que esta celda la construyó el Partido Socialista. Si no pasa nada, existen en toda Europa, pero esta es una comisaría de 1991, la construye el Partido Socialista, la inaugura el Partido Socialista, y ahora nosotros tenemos la culpa de las dimensiones de la celda. Pues la verdad es que eso no es así. (**La señora García-Alcañiz Calvo: ¡Fantástico!**)

Sobre la distribución de los detenidos en los calabozos, en primer lugar hay que advertir que la Guardia Civil cuando interceptó la patera no detectó quién era la persona que la tripulaba, y además ninguno de los inmigrantes, insisto, ninguno de los inmigrantes quiso en ningún momento identificar al responsable.

Hecha esta primera afirmación hay que tener presente que todas las funciones de identificación de inmigrantes realizadas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado son enormemente complejas, aunque no se lo parezca a SS.SS., son complejas, pero se acentúa cuando, como es el caso, los inmigrantes no aportan a la policía ningún dato veraz sino muy al contrario les dan datos falsos, no tienen ningún documento sobre su

identidad, ni sobre su nacionalidad, precisamente para dificultar su devolución; viajan manipulados por la organización que trafica con ellos; siguiendo sus indicaciones destruyen cualquier tipo de documentación antes de ser detenidos; e, insisto, tienen preparada la aportación al contrario de datos falsos y por supuesto la no identificación de los responsables de la embarcación.

Por último, hay que decir también que los funcionarios policiales cuando realizan estas gestiones para establecer las auténticas identidades necesitan un margen de tiempo durante el cual no es posible establecer diferencias en el tratamiento de los inmigrantes.

Señorías, permítanme que insistan en la complejidad de esta identificación, porque además la policía, una vez identificados, debe realizar averiguaciones sobre los antecedentes penales o policiales de los inmigrantes, cuestión que a veces requiere la participación, como SS.SS. conocen, de los representantes consulares de los países de origen una vez que se ha determinado cuál es el mismo, razones que justifican, mientras esto se produce, un tratamiento igual al no saber quién tiene hasta ese momento cualquier tipo de responsabilidad o proceso judicial pendiente en España o fuera.

El portavoz de Izquierda Unida, y aprovecho para contestarle, ha incidido en buena parte de todas sus manifestaciones sobre que la política del Gobierno es la devolución de inmigrantes. Tiene razón, y vamos a insistir en ella, entre otras cosas para no dar la razón a los que trafican con seres humanos que dicen: es lo mismo entrar legal o ilegal en España o en Europa porque al final lo que nosotros te garantizamos es que te quedas; para no dar la razón a los traficantes y que no consigan reclutar nuevos miembros dispuestos a pagarles por introducirles en España o en Europa, no podemos hacer una política distinta en el conjunto de la Unión Europea que la devolución de los inmigrantes.

Pero en lo que no tiene en absoluto razón S.S. es en que no estamos estableciendo medidas y persiguiendo a los traficantes de seres humanos. ¡Como nunca! señoría, como nunca. Si usted me admite al menos una parte de veracidad en los datos que le voy a facilitar, en el año 2002 se desarticularon nada menos que 777 redes de tráfico de personas y se detuvieron 2.164 responsables. Insisto, 777 redes desarticuladas. No ha ocurrido en la historia a que pueda usted remontarse, y le invito a que comparemos las cifras de cualquier año que S.S. quiera comparar. Nunca se ha detenido a 2.164 responsables de esas organizaciones criminales que trafican con seres humanos. Se ha incrementado la eficacia policial el año pasado en el 114,6 por ciento respecto al anterior. Ha construido todo su discurso sobre una gran mentira cuando ha dicho que no perseguimos a las redes que trafican con seres humanos y que nuestro único objetivo es la devolución, y le estoy diciendo que en una parte tiene razón, un objetivo es la devolución de los inmigrantes ilegales, pero el primordial, el pri-

mero es perseguir a las organizaciones que trafican con las personas. También veremos en la tramitación parlamentaria la posición de su grupo respecto al endurecimiento de las penas en la reforma del Código Penal para incrementarlas a los que trafican con seres humanos, donde espero contar con el apoyo y el voto de su grupo respecto a esta propuesta que ha realizado el Gobierno, además en el marco de la Unión Europea.

Tercera afirmación con la que no puedo estar nada de acuerdo: falta de medidas de seguridad en los calabozos. La comisaría provincial de Málaga dispone en cuanto a las medidas de seguridad y contra incendios de medios suficientes para el cumplimiento de sus fines y las medidas están revisadas y puestas al día. Ya sé que a SS.SS. les gustaría que no estuviesen, no sé muy bien por qué —sí sé bien por qué— pero lo cierto es que cuenta con medidas suficientes y no voy a venir aquí a decir que no. Cuenta con una cámara de vídeo con tres monitores; pulsadores manuales de alarma en caso de incendio; red de sensores en todo el edificio comandadas desde la centralita modular; timbres de agua y avisadores sonoros y luminosos; medidas contra incendios; dos bocas de incendio, además de un extintor de polvo polivalente revisado en mayo de 2002. El portavoz de Izquierda Unida preguntaba por qué alguno de esos instrumentos no pudieron ser utilizados. Algunos de ellos no se utilizaron por la policía por el espeso humo que se había concentrado muy rápidamente por todo el calabozo impidiendo la visión del alumbrado normal, insisto, por la acumulación de humo que se había producido. Por todo el edificio hay una distribución de planos de situación y carteles de evacuación; están distribuidos por todo el edificio y a la vista de cualquiera que esté en el edificio, que haya entrado o haya salido del mismo. Revestimiento en paredes y suelo con material cerámico incombustible y un extractor de humos que también demostró su funcionamiento y su eficacia.

Estas medidas e instalaciones descritas son consideradas suficientes como medidas preventivas en caso de incendio, según informe del cuerpo de bomberos de Málaga; pero seguramente también le habremos entendido mal al portavoz del Grupo Socialista cuando ha dicho que el peritaje de bomberos no es independiente, pues si solicita ahora un peritaje independiente es que entiende que el peritaje que ha realizado el servicio de bomberos, como el que ha realizado la Inspección de Trabajo, no son independientes. A lo mejor es que también, como en el caso anterior, se ha confundido y no ha querido decir eso.

Esta comisaría, insisto, fue inaugurada en 1991 y todas las medidas e instalaciones fueron aprobadas por los organismos competentes en esta y otras materias relacionadas con la construcción y adecuación a las normas vigentes para este tipo de edificios.

Por último, quiero destacar que la comisaría provincial de Málaga realiza un mantenimiento adecuado de

sus instalaciones. Cada dos años realiza un inventario general del edificio —insisto, cada dos años realiza un inventario general del edificio— y la revisión íntegra de todas las instalaciones por medio de empresas homologadas a estos fines. No obstante, si S.S. todavía tienen alguna duda, el manual de instrucciones de las instalaciones dependientes del servicio de seguridad, su uso, funcionamiento, comunicación a los miembros de la policía que deben utilizarlas, han sido puestos a disposición del juzgado que instruye, que es el número 9 de los de Málaga, para que pueda ser comprobado y acreditado suficientemente.

También me han preguntado sobre la dotación policial en la comisaría. En el servicio de seguridad de esta comisaría están destinados cinco funcionarios, dos de ellos prestan servicio en la zona de los calabozos, siendo ayudados en este cometido por el oficial o subinspector al mando de ese servicio de seguridad, aparte de los de puerta, que como ya han mencionado SS.SS. parece que lo conocen. Efectivamente la comisaría cuenta con unos 50 funcionarios policiales y donde éstos tienen que realizar su trabajo es en la calle, con una dotación adecuada para la protección y vigilancia de la comisaría —que además funcionó— y el trabajo interior que tienen que realizar; salvo que también entremos en contradicción con lo que permanentemente estamos diciendo de que los policías no tienen que estar dedicados a funciones burocráticas, de papeleo y documentación, sino que tienen que estar trabajando en la calle, manteniendo la presencia policial.

En fin, señorías, creo que con esto respondemos a todas las interrogantes y preguntas que nos han formulado. Pero por si acaso todavía SS.SS. tuviesen alguna duda y fundamentalmente por alguna de las manifestaciones que ha realizado el portavoz de Izquierda Unida, que hacía una apelación a los testigos incómodos (ya ha sido suficientemente contestado por algún portavoz quién autoriza la expulsión y quién no, quien tiene la competencia es el juez, y creo de verdad que no merece la pena que insista mucho más), precisamente una apelación a las declaraciones y a las responsabilidades que se atribuyen a los inmigrantes ilegales, me van a permitir que les lea, de manera muy rápida, la declaración que uno de los detenidos que sobrevivió a este drama ha realizado ante el juez, con letrado presente y con intérprete. Ha dicho que cuando la policía abrió la puerta de la celda *el Rubio* cogió una manta prendida en fuego arrojándola contra los agentes; cree que *el Rubio* arrojó la manta incendiada a los policías para impedir que salieran del calabozo. Como S.S. ha puesto en duda que esto se hubiese producido se lo leo para que vea que no soy yo quien se lo cuenta sino que es uno de los que allí se encontraban. Continúo leyendo: Que cuando vieron al *Rubio* que lanzaba la manta incendiada a los policías que intentaban sacarle de la celda, los demás se fueron a un rincón para protegerse de las llamas, tapándose la cabeza con las ropas que

tenían y que lo hicieron porque en la zona en la que se encontraban había llamas. Que cuando *el Rubio* lanzó la manta contra la policía el mismo *Rubio* acercó a la puerta todos los colchones incendiados, con intención de impedir que los demás salieran de allí, sin que le ayudara ninguna otra persona, permaneciendo el resto en el rincón en que se habían refugiado previamente, permaneciendo allí hasta que sintieron caer encima de ellos el agua de los bomberos. Que *el Rubio* cogió todos los colchones y mantas de los que allí se encontraban, colocándolos en la puerta de entrada.

Si S.S. ponía en duda cómo se habían producido los acontecimientos, esta es la declaración prestada por uno de los que directamente sufrieron la acción del responsable de ese grupo, y por tanto miembro de la mafia que traficaba con ellos. Señorías, esta es la verdad de lo que ha ocurrido. Estos son los hechos, con un resultado dramático, con un resultado que nadie hubiese querido, y en el que desde luego todos tenemos que poner los medios a nuestro alcance para intentar que no se vuelva a repetir originando consecuencia de estas características. Pero de ahí a imputar, como se ha hecho desde varios lugares y por varios responsables, alguno de los que se encuentran aquí, a intentar buscar responsabilidades en el funcionamiento de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en los policías, me parece que contiene una intención absolutamente negativa, pero sobre todo no se corresponde con la realidad. La verdad no es más que una, es la que hoy aquí hemos visto, y es la misma que hemos estado contando en todos los lugares donde hemos tenido ocasión durante este tiempo. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Están en el uso de la palabra los portavoces.

En primer lugar, señor Mayoral. Dado que es un trámite de réplica, como usted bien sabe, le ruego la mayor brevedad posible.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Así lo intentaré, señor presidente.

En primer lugar, quiero referirme a alguna de las expresiones que ha manifestado el señor Atencia, que no me han convencido en absoluto. Eso de que el señor ministro ha venido a la mayor prontitud posible, no es verdad; el señor ministro ha venido forzado, como vienen todos los ministros del Gobierno del Partido Popular aquí, y desde luego siempre dilatando lo más posible la comparecencia respecto al momento en que se produjeron los hechos. Si el señor ministro sabía el deber de comparecer, no tendría por qué esperar 40 días. Aquí tendríamos que verificar la voluntad política del señor ministro de comparecer, porque no es de recibo que nos diga que no hemos presentado petición en la Mesa durante la época de vacación parlamentaria. Sabe usted cómo se las gastan en la Mesa, **(Risas.)** y aunque hubiéramos hecho rogativas no habría habido convoca-

torias, no se habría atendido nuestra petición. No diga usted eso porque sabe perfectamente que no es cierto y no se pueden llevar a la hipocresía —no quiero manifestar exactamente el término, pero es algo parecido— por no decir otra palabra más gruesa con relación a ese tipo de expresiones. Todos sabemos que si nosotros o Izquierda Unida somos los que hacemos la petición no es atendida porque ha habido cosas más importantes solicitadas —no sé si más importantes, porque siete fallecidos son muchos fallecidos, señor ministro— y no han sido atendidas. Señor Atencia, en este sentido ni mucho menos puedo aceptar sus expresiones.

En relación con la insistencia sobre la profesionalidad del Cuerpo Nacional de Policía y de los bomberos, que reitera el señor ministro, muy bien, nosotros defendemos que ellos han actuado profesionalmente, pero ese no es el problema, señor ministro. No sé si S.S. ha captado lo que le queremos decir. Aquí hay un problema de protección y custodia de personas que están en una dependencia privados de libertad, y en ese caso tiene que responder la autoridad pública y el máximo responsable. Si quiere usted, empezamos a ver la escala de hipotéticas y posibles responsabilidades. Desde luego, no tiene sentido, y nosotros no lo haremos jamás, señor ministro, empezar por el último de la banasta, diciendo que los responsables son las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Eso es lo que a usted le gustaría. Nosotros decimos que los responsables fundamentales son aquellos que ejercen el poder en un momento determinado, y en ese caso es en el que se encuentra usted, señor ministro.

Con relación a lo que dice el señor ministro, la primera cuestión, señor Acebes, y no trate de eludir sus responsabilidades echando cortinas de humo, porque S.S. ha echado aquí algunas cortinas de humo, pero desgraciadamente para usted de poca intensidad. A ver si me explico. Su señoría ha intentado decir en un par de ocasiones que le estamos mintiendo. Ha intentado acusarnos de utilizar la mentira, eso es una acusación muy grave, y aunque sea ministro no se puede hacer de esa manera tan superficial. Dice S.S. que no hemos venido a conocer la verdad; usted sí que no ha venido a decir la verdad, porque no nos ha aportado absolutamente nada que nos permita cambiar la opinión. Si hubiera traído aquí elementos que nos obligaran a cambiar de opinión, la cambiaríamos, o por lo menos nos callaríamos, y creo que ha conseguido todo lo contrario. ¿Que hemos venido a desgastar al Gobierno? Señor Acebes, tal como usted actúa, no hace falta que venga nadie a desgastar el Gobierno, se encarga usted solito de hacerlo. Dice que le hemos mentado, que yo le he mentado diciendo que nosotros habíamos pedido antes que el Gobierno la comparecencia. Mire usted, lo de que han sido varios días después eso lo añade usted. Yo le puedo decir que en este documento donde se refleja el conjunto de comparecencias solicitadas, hay una primera en relación con este asunto que es del día 2 de

enero de 2003; hay otras dos más del 2 de enero de 2003, una de Izquierda Unida y otra del Gobierno. En el registro de entrada, que es lo que determina qué entra primero y quién lo pide primero, tenemos que el número de registro de la petición socialista es el 110.823, el número de la petición de Izquierda Unida es el 110.827 y el de la petición del Gobierno es el 110.828, es decir ustedes han pedido la comparecencia incluso después que Izquierda Unida, así que no salga usted haciendo esos alardes de que aquí le hemos mentado. Es usted. Ya le dije al principio que usted como detective no iba a tener precisamente mucha fortuna. ¿Cómo desvirtúa la realidad de esa manera? Usted no tiene necesidad de desvirtuar la realidad. Diga las cosas si tiene pruebas, y si no yo creo que no se puede intentar inducir a creer que un grupo está haciendo una villanía. No hemos venido aquí a hacer villanías, hemos venido a discutir sobre esta cuestión, y si a usted esto le crea tantas inquietudes y tantos problemas será porque no tolera muy bien la crítica. Mida usted también su capacidad de aceptación de la crítica porque esta es una cuestión muy importante en un parlamento democrático, lo sabe usted. En este sentido, espero que tenga en consideración que ni hemos venido a mentir, ni hemos venido a tratar de desgastar al Gobierno; hemos venido a debatir una cuestión que es un auténtico escándalo público: ocho personas muertas en circunstancias que no están suficientemente clarificadas, y nosotros exigimos, por el bien del Estado de Derecho, por el bien del servicio público de seguridad ciudadana que se clarifiquen. Eso es lo que hemos venido a decirle. Usted desde luego no ha aportado absolutamente ninguna prueba.

Una cuestión fundamental, señor Acebes. Yo le he dicho que un indicio importante de que las cosas no estaban bien, de que las comisarías y los calabozos no están bien dotados de elementos de seguridad es que precisamente ustedes inmediatamente después de que se produce esta cadena de fallecimientos organizan una encuesta en todas las comisarías de España para preguntar cosas elementalísimas. ¿Cómo se puede entender esto, señor Acebes? Por otra parte, ¿existe o no existe esa encuesta? Es una cuestión que usted debería decirnos. ¿Existe o no existe? En segundo lugar, ¿qué resultados ofrece? porque usted no nos ha dado los resultados de esa encuesta que yo creo que sí se ha hecho. Si no nos ha dado los resultados ¿qué quiere decir, señor Acebes? ¿Están bien las comisarías y los calabozos o todavía no lo están? Esto lo tendría que haber dicho S.S. y por eso esa contradicción que dice usted que había entre lo que yo digo acerca de la encuesta y que nosotros a su vez hagamos esta petición se basa precisamente en esa idea de que usted no dice ni reconoce que exista tal encuesta ni informa del resultado de la misma. Nosotros, como Partido Socialista, le decimos que queremos un servicio público de seguridad ciudadana digno, eficaz y dotado de todos los elementos de seguridad interna y externa, y eso es respon-

sabilidad suya. Eso es lo que le estamos diciendo y de esa manera tan sencilla; no le estamos diciendo otra cosa.

Finalmente, señor Acebes, creo que la cuestión fundamental es qué medidas piensa adoptar ¿o considera que las cosas están bien? Este es el gran tema. Olvidemos incluso todos los demás. Ha habido ocho muertes y hay algunas más. ¿Qué piensa hacer, señor ministro? ¿Qué medidas y cuándo las piensa adoptar, señor ministro? Estas son las preguntas que yo le planteo y si usted no las contesta nosotros ya tenemos presentada una proposición no de ley en la que pedimos se cree una comisión de encuesta en el Ministerio del Interior con expertos independientes para evaluar la seguridad de las comisarías e introducir los elementos que falten, que deben faltar puesto que si han hecho esa encuesta quiere decir que no los conocían en el Ministerio del Interior.

Por último le quiero decir una cosa. Con independencia de la dureza con la que usted considere que nosotros hacemos nuestra crítica, creo que tiene que entender el fondo de la cuestión, y el fondo de la cuestión diga usted lo que diga, no es un intento gratuito de desgaste del Gobierno sino un intento de conocer la verdad y de hacer las cosas. Eso es lo que va a encontrar siempre en el Grupo Socialista. Lo demás, ese sistema de descalificar diciendo que nosotros nos aprovechamos de esto y de lo otro está muy visto, y desde luego no es manera de mantener un diálogo democrático porque significa una descalificación de antemano de cualquier crítica y eso, señor Acebes, no es admisible aquí. **(El señor Heredia Díaz pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Heredia, entiendo que en la primera intervención ha sido cuando el portavoz de su grupo parlamentario había solicitado la distribución de su tiempo y usted ahora no lo ha comunicado a esta presidencia. En todo caso, tiene la palabra no más de tres minutos y, por favor, no se extienda más de este tiempo.

El señor **HEREDIA DÍAZ:** Señor ministro, usted venía hoy a tratar de dar carpetazo a este asunto porque sabía que estamos ante unos sucesos muy graves en los que han fallecido siete personas en una comisaría, y conoce perfectamente que su comparecencia llega tarde. Ha aplicado la fórmula de que no hay mejor defensa que un buen ataque, pero me va a permitir que le diga que ha sido bastante poco serio en su exposición. La única información que ha traído ha sido siete fotogramas. Pensé que iba a traer la película. Siete fotogramas no demuestran que todo se hizo correctamente. Además, da muestras de muy poca seriedad inventándose cosas que este diputado no ha dicho. Este diputado ha dicho textualmente —es la ventaja de tener algunas anotaciones— que usted solicitó comparecer a petición propia el día 3 de enero, horas después de

haberla pedido este grupo parlamentario; no días antes, horas después. Otra cosa que usted dice es muy grave. Se lo leo porque parece ser que o no escucha bien o no quiere entender lo que le decimos. La pregunta que yo me hacía era por qué los inmigrantes que esperan su repatriación están en una comisaría y no en un centro de acogida. Mire lo que dice la Adjunta primera del Defensor del Pueblo, María Luisa Cava de Llano, diputada del Partido Popular, de su mismo partido político. **(Varios señores diputados: Ex diputada.)** No lo digo yo, una diputada en el Congreso por su partido político. Dice la señora Cava de Llano —y ha sido publicado en *El País* el día 11 de enero de 2003— que el lugar donde tienen que estar los inmigrantes es un centro de acogida, no tienen por qué estar en una comisaría de policía ya que no es su sitio. Hay que tener unos centros en los que no se sientan privados de libertad como si hubieran delinquido. Lo dice una compañera que ha sido de su partido político.

Hay una serie de cuestiones a las que no ha respondido. Usted ha hablado de que no se han llevado a cabo los registros de forma adecuada. Hay una información aparecida el 27 de enero de 2003 en *El País* que dice que uno de los supervivientes, un argelino, había declarado que fue la policía la que facilitó por la noche tabaco y un pequeño mechero de color blanco. No estamos diciendo que llevaban cerillas o mecheros dentro de la ropa, estamos diciendo que fue un policía el que suministra el mechero. Incluso el subdelegado del Gobierno en Málaga dice que no es extraño que manejen mecheros o cerillas porque fuman con normalidad en la celda. Dice usted que había espacio suficiente en la celda. Se parece al chiste del seiscientos. ¿Cuántos caben en un seiscientos? Está hablando de una celda de 30 metros cuadrados en la que había 17 inmigrantes con colchonetas incluidas. Si a usted le parece que había espacio suficiente, a mí no, sobre todo teniendo en cuenta que al lado había 11 celdas vacías. ¿Por qué no se distribuyeron los inmigrantes? Usted dice que era muy difícil detectar al jefe de la patera. Señor ministro, entérese de lo que yo digo, y esto sí lo digo yo. En los medios de comunicación aparece que el subdelegado del Gobierno en Málaga, el 30 de diciembre, dice que no se identificó al guía de la patera hasta minutos antes del incendio. Luego se identificó antes del incendio. ¿Por qué no se separó en ese preciso instante? Sigue usted insistiendo en que había las medidas de seguridad adecuadas en la comisaría. Las fuentes de bomberos dicen textualmente y también los sindicatos policiales **(El señor ministro del Interior, Acebes Paniagua: ¿Dónde está eso?)** —tengo el honor de dárselo en cuanto terminemos la comparecencia—, que es lo que usted no ha dicho pero se lo repito, han señalado que en la comisaría no había ningún plan de emergencia. No se invente que había un plan. Además, hay un informe de otro sindicato de policía que concreta 10 fallos de seguridad en la comisaría malagueña y usted tam-

co ha hecho referencia a ese tema. **(Una señora diputada: No sirve.)**

Voy terminando. Habla usted de que había cinco personas de la plantilla trabajando esa tarde, pero ¿por qué había sólo cinco? Usted conoce esa comisaría, es amplia. ¿Con sólo cinco policías se presta un servicio adecuado? Seguro que no y ahí tienen responsabilidades porque desde que el Partido Popular llegó al Gobierno hasta el día de hoy se ha producido una disminución del 30 por ciento de la plantilla en la comisaría provincial de Málaga. Es una respuesta de su propio Gobierno que usted debería conocer. Usted estuvo en Málaga aproximadamente hace un mes y yo pensaba, o quería pensar, que desde el ministerio se había abierto algún tipo de investigación para conocer si había alguna responsabilidad, pero me doy cuenta de que no. Eso es lo que los socialistas queremos, que se abra una investigación en profundidad para conocer realmente qué ocurrió y para depurar responsabilidades. Esas son las dudas que usted no ha explicado y a las que evidentemente no le interesa responder.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Centella, tiene usted la palabra. Le ruego brevedad.

El señor **CENTELLA GÓMEZ:** He dudado de volver a intervenir porque cada vez que interviene el ministro nos deja más preocupados. Temo su tercera intervención.

Para empezar, el ministro podía haber comparecido en esta Comisión cuando hubiese querido. Así lo han hecho otros ministros durante el período de vacaciones. Precisamente este mes de enero ha sido el que más comparecencias de ministros ha tenido esta Cámara, al menos desde que yo soy diputado. Por tanto, si no ha comparecido es porque no lo ha considerado oportuno o ¿acaso nos está diciendo que ha sido la Mesa de esta Comisión la que ha impedido que compareciese antes? Yo creo que no se puede acusar a la Mesa de haber entorpecido la comparecencia del ministro. Por tanto, si no ha comparecido ha sido porque no lo ha considerado oportuno y la responsabilidad es exclusivamente suya.

Señor Atencia, señor ministro, no traten de confundirnos. La realidad es que la policía ha devuelto de forma precipitada a unos testigos que son incómodos. A ver si nos aclaramos. Usted ha hablado de que un juez autoriza la expulsión ¿En qué quedamos, señor Atencia? ¿Era expulsión o devolución? Si es devolución no tiene que autorizarla ningún juez. Por tanto, lo que nosotros decimos es que ustedes han devuelto a unos testigos incómodos. Ni siquiera tendrían que haberle pedido autorización al juez, sino mantener a esos testigos porque lo eran de un delito. **(Un señor diputado: Ya habían comparecido como testigos)** El juez no es el que obliga a la expulsión, sino que es la policía la que pide autorización al juez para expulsar.

Esa es la realidad. Ustedes pueden tratar de confundirnos, pero la realidad es que han eliminado a unos testigos incómodos.

En segundo lugar, señor ministro, le repito —porque es una cuestión grave— que la prioridad de su Gobierno y de usted como ministro es la devolución. Además, nosotros denunciarnos que ustedes no persiguen las mafias como deberían. En este caso es evidente. Si ustedes quisieran perseguir las mafias, primero tendrían que haber procedido a la identificación —evidentemente compleja— y haberles separado de forma inmediata una vez efectuada esa comprobación, pero está claro que su interés era la devolución. Si ustedes hubieran identificado al mafioso, no podrían devolverlo porque necesitarían tramitarlo de otra manera. Como ustedes no quieren llegar a esa situación no los identifican. De este modo no tienen que presentar ninguna acusación y los pueden devolver, que —repito— es su prioridad y la de su Gobierno.

No le den la vuelta a la situación. Efectivamente, el que no haya un cacheo con desnudo integral obliga a prestar más atención y también obliga a un menor hacinamiento y a un trato más humano. No sé si a su Gobierno le suena de algo. Usted nos habla de una celda homologada, pero de su boca no ha salido todavía cuánto mide. Podrá ser todo lo homologada que sea, pero es inhumano, señor ministro. Me gustaría oírle decir que es inhumano, y usted sigue repitiendo que pueden situar a 25 seres humanos en esa celda. Explíquenos, con un gráfico o como sea, cómo se colocan 25 colchonetas en una celda, porque si 17 es imposible, 25 es absurdo. Puede estar todo lo homologada que usted quiera, pero no somos seres homologables sino seres humanos. Por eso su comparecencia nos deja muy preocupados. Nos deja muy preocupados que un ministro diga con toda naturalidad que la celda estaba homologada cuando, sin haber siquiera 17, introdujeron 25. Señor ministro, allí no caben 17 seres humanos por mucha homologación que tenga, si no, explíquenos usted cómo sitúa las colchonetas en el suelo para dormir. Podrían caber hasta 30, porque son 30 metros; de pie uno al lado del otro podrían caber hasta 30. Imagínese usted la escena —seguramente la habrá visto en alguna película sobre el Tercer Mundo—, de 17 personas con su manta y su colchón entrando en un habitáculo de 30 metros cuadrados. Eso lo hemos visto en películas y documentales del Tercer Mundo, no esperábamos verlo en comisarías de la España del siglo XXI. Además, usted dice que no lo va a corregir porque la celda está homologada. A nosotros nos gustaría que usted dijese que no va a producirse en esas celdas y ese hacinamiento. Además nos dice que en el resto del Estado están igual. Nos gustaría que en esta Comisión usted se comprometiera a que ese hacinamiento no se vuelva a repetir, porque si no es así todavía nos deja más preocupados.

Ha dicho usted que todas las medidas funcionan, pero la realidad es que allí no hay agua hasta que no llegan los bomberos, no se empieza a apagar el fuego hasta que no llegan los bomberos. ¿Qué es lo que funciona? Aparte del policía que baja, ¿qué es lo que funciona? Usted dice que había humo. ¿Y qué esperaba? ¿Qué hay en un incendio con colchones de un material que no es el más adecuado? Lo normal es que hubiera humo. ¿Qué actuaciones hay para apagar el fuego hasta que llegan los bomberos? No han funcionado las medidas, pero su complacencia nos deja muy preocupados.

Usted ha citado la declaración de un inmigrante que tiene ese valor. Usted le da ese valor y lo comenta en esta Comisión, pero en el documental que nos ha exhibido la salida del primer inmigrante tiene lugar antes de que lleguen los bomberos. Además, cuando llegan los bomberos se encuentran a un gran número de inmigrantes en el fondo del pasillo. Usted ha dicho que lanzan la manta para evitar que salgan, pero si lanzan la manta será para evitar el incendio, no para que salgan los inmigrantes. Lo que está claro es que los inmigrantes salen de la celda antes de que lleguen los bomberos.

Señor ministro, todo esto nos preocupa y después de oír sus palabras estamos más preocupados. Sabíamos antes de venir a esta Comisión que tenemos prioridades diferentes. Su prioridad es la devolución, nuestra prioridad es la seguridad y la lucha contra las mafias. Lo que no sabíamos es que usted se complaciese y viniese aquí a anunciar medidas, sino simplemente a justificar los hechos y no a asumir ninguna responsabilidad. Por ello le pregunto si no puede haber un ministro que sea capaz de garantizar la seguridad ni siquiera en los calabozos de la policía. Usted nos ha dicho que todo va a seguir igual porque todo estaba bien. Por tanto, el incidente se puede repetir mañana si se dan las mismas circunstancias. Nosotros creemos que usted no es el ministro que se merece este país, porque si usted no es capaz de garantizar la seguridad ni siquiera en los calabozos de la propia comisaría, ¿qué seguridad va a garantizar en el resto del país.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Jané, a quien le ruego brevedad.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señor ministro, voy a responder a una interpelación que usted hacía a los distintos portavoces sobre el criterio a seguir en el caso de los cacheos a los detenidos, si proceder o no al desnudo integral de los mismos si fuera necesario. El criterio del Grupo de Convergència i Unió es que no debe realizarse ese desnudo integral. Así queremos que conste en el «Diario de Sesiones.» Compartimos la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y las recomendaciones del Defensor del Pueblo. No debemos olvidar que en ocasiones ese desnudo integral afecta directamente a la intimidad de las personas y les puede llevar a situaciones

denigrantes. Por ello, que quede claro que no somos partidarios de que se proceda a ese desnudo integral.

Dicho esto, sí somos partidarios de realizar los cacheos más rigurosos posibles, sin llegar a ese desnudo integral. Somos partidarios de que, sin llegar a esa situación, por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad se tomen las medidas necesarias para evitar, en lo posible, que dentro del calabozo puedan introducirse determinados objetos que después provoquen un incendio como fue el caso desgraciado del pasado 27 de diciembre. Éste es el criterio que quería aclarar, dado que usted nos lo ha planteado.

Un segundo aspecto es que usted afirma que es una celda homologada, una de las celdas llamadas de tránsito que también existen en comisarías de otros países de nuestro entorno y que tiene una capacidad máxima de 25 personas. No nos corresponde a nosotros, señor ministro, discutir los criterios de homologación que se aplican en esas celdas, pero sí hacer una reflexión. Si yo tomara el metro en la estación de Sevilla, que está aquí al lado, y llegara un convoy con varios vagones, seguro que cada vagón tiene una capacidad homologada para un número determinado de personas, y si se llega al máximo ese vagón tendrá una densidad humana importante, pero seguro que los pasajeros que están en la estación, cuando llega un vagón y ven que está muy lleno y que hay otro vacío, intentarán ponerse en el vacío y redistribuirse. La reflexión que yo quiero abrir con esta pregunta, sin discutir que la celda estuviera homologada para 25, es la siguiente. ¿En qué medida es aconsejable, si existen otras celdas vacías, que se coloque a más personas en una celda? En este caso estaban 17 personas. ¿Esto es lo aconsejable? Tras la investigación de los hechos ocurridos, ¿no es más aconsejable, señor ministro, dividir a las personas que provienen de un mismo hecho, de una misma detención? Quizás es más aconsejable, en aras a la investigación posterior, que no todos ellos compartan la misma celda. Por tanto, seguro que no se incumplió la normativa y que realmente en la celda, donde estaban 17, podían llegar a estar, cumpliendo una normativa homologada, 25 personas, pero ¿es lo más aconsejable? A lo mejor tenemos que revisar esto internamente por razones de seguridad y seguir el criterio de que, si en un calabozo existen celdas vacías, poder redistribuir a los detenidos en lugar de concentrarlos todos en una. Es una propuesta que pido al ministro del Interior que la estudiemos; que estudiemos si realmente podemos cambiar esos criterios, porque si hubiera habido menos personas en esa celda, a lo mejor hubiéramos evitado alguno de los fallecimientos. Repito que la causa de esos fallecimientos no fue otra que la persona detenida que originó el incendio, pero aun así es responsabilidad de los poderes públicos analizar las causas e intentar que en un futuro no vuelvan a repetirse. De ahí que Convergència i Unió pida que se estudie esta propuesta.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Simplemente haré un par de comentarios.

Señor Mayoral, las cosas son como son. Su grupo se limitó a registrar en esta Cámara una solicitud de comparecencia del Gobierno y después otra y se olvidó o no hizo lo que podía hacer como grupo parlamentario: instar o incentivar o hacer que la Cámara convocara una sesión durante el mes de enero. No lo hicieron. El mecanismo que los grupos parlamentarios tienen es solicitar que la Diputación Permanente convoque una sesión extraordinaria de la Comisión de Justicia e Interior del Congreso y ustedes no lo hicieron. Como no lo hicieron, no tienen más remedio que asumir que se limitaron a hacer unas cosas y dijeron otras en Málaga, pero aquí tuvieron un comportamiento distinto. **(Protestas.)** Sobre todo, no lo olvidemos, al final esta sesión de la Comisión se ha celebrado en el momento en que el Grupo Parlamentario Popular ha impulsado que la Mesa, el pasado martes, convocara esta sesión urgente, a la que el Gobierno estaba dispuesto a venir en todo momento, como ha manifestado el ministro. Ustedes, como grupo, no han ejercido su responsabilidad.

En segundo lugar, señor Mayoral, no hace falta que recuerde que en los 25 años que llevamos de democracia los gobiernos que más se han sometido al control del Parlamento, que más veces han venido a comparecer a esta Cámara, han sido los del Partido Popular, con una diferencia a años luz de lo que ocurría en otras épocas y especialmente en la de su Gobierno. Creo que usted ya estaba en esta Cámara, yo soy nuevo en ella, pero he visto los antecedentes y las estadísticas son contundentes. Por tanto, utilice otros argumentos pero no uno que no tiene ningún fundamento en la realidad. Por cierto, señor Mayoral, la hipocresía la practica quien dice una cosa y piensa otra o quien dice una cosa y hace la contraria y en este caso creo que usted puede empezar a pensar y dentro de un rato me dará la respuesta sobre quién actúa de esa forma.

Termino, señor presidente. Señor Centella, la verdad es que yo sí estoy muy preocupado, y me refiero a la imputación que me hacía. Estoy muy preocupado por el estado de confusión que usted tiene porque aquí todos nos hemos enterado perfectamente de cómo funciona el Estado de derecho y cómo es el mecanismo de devolución o expulsión de los inmigrantes según en qué situaciones. Usted sigue aún confundido y reconozco que me siento incapaz de explicárselo y sacarle de esa confusión. A lo mejor si nos vamos hoy a Málaga los dos juntos y uniendo el trayecto del metro de aquí a Málaga soy capaz de comprenderle, pero en este momento renuncio a ello. **(El señor Centella: ¡Me niego! Risas.—El señor Heredia Díaz: ¡Me voy yo contigo!)**

El señor **PRESIDENTE**: Por último, el señor ministro tiene el uso de la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Agradezco de nuevo la intervención de todos los grupos parlamentarios. Esta segunda ronda ha sido muy útil para esclarecer los términos del debate y en lo que ha quedado de las palabras grandilocuentes de la primera a las concreciones de la segunda, y sirve para rebatir los argumentos de las preguntas que me habían formulado porque creo que se ha quedado en sus justos términos. Es decir que al Grupo Parlamentario Socialista no le queda nada en duda porque no ha cuestionado ninguna de las respuestas que les he dado en la segunda intervención, y ahora voy a responder las que quedan.

Efectivamente, en una cosa menor del debate que estamos teniendo, quién tenía o no tenía razón respecto de las peticiones, he visto que en lo que había dicho tenía toda la razón. Usted había dicho que lo habían preparado días antes y se ha acreditado documentalmente que hemos presentado todos el mismo día la solicitud. Pero ante lo ofendido que se ha sentido su portavoz ha dicho equivocadamente que el Gobierno lo había pedido el día 3, ha vuelto a incidir en ello, pero lo habíamos pedido el día 2, un día antes, que es poca cosa, pero que es el mismo día y por tanto debe quedar muy claro. **(El señor Mayoral Cortés: Nosotros primero)** Además, como ha estado mucho tiempo diciendo en Málaga a los medios de comunicación que el Gobierno no pedía la comparecencia, luego se enteró de que el Gobierno sí la pedía, pero para mantener el argumento que ya había expuesto a los medios de comunicación ha tenido que decir que era posterior, por eso traía incluso escrito —mal escrito— que era el día 3 y resulta que era el día 2 cuando lo habíamos pedido todos. **(El señor Mayoral Cortés: Después que nosotros.)**

También es curiosa la forma de entender la democracia del señor Mayoral. Ha sido la aportación mayor. Dice que esto no es un debate democrático. Claro, sólo es democrático si usted dice todo lo que quiere y yo no, eso es democrático. Si usted dice todo lo que quiere y yo también creo que es igualmente democrático.

Me alegro muchísimo de que usted haya vuelto a leer su primera intervención por si había alguna duda. El Grupo Parlamentario Socialista —insisto, es lo más relevante que ha ocurrido aquí esta tarde— vuelve a reafirmar una política en virtud de la cual los inmigrantes clandestinos detenidos tienen que ir —cita textual por dos veces— a un centro de acogida; ni siquiera a un centro de internamiento. Como todos ustedes saben, un centro de acogida es un centro de asistencia en el que hay libertad para entrar y salir y, por tanto, los inmigrantes ilegales que vengan a España si un día gobernase el Partido Socialista irían a centros de acogi-

da, es decir, estarían en libertad en Canarias, estarían en libertad en Andalucía y podrían recorrer no sólo España sino el resto de Europa. Esto es lo más relevante respecto a la política socialista de inmigración y, desde luego, es una aportación muy notable que evidentemente no compartimos en absoluto, y lo debatiremos aquí en las comparecencias subsiguientes porque me parece una cuestión de fondo trascendente para España, para el futuro, para las políticas de inmigración que afectan al conjunto de los ciudadanos. **(El señor Martínez Sanjuán: Con siete muertos y tienen la razón.)**

En poco más ha quedado esta comparecencia a la vista de las respuestas. Como se han quedado sin argumentos ni forma de imputar responsabilidades al Gobierno, que es a lo que venían, las dos últimas aportaciones documentales que ha hecho el portavoz del Grupo Socialista son del rigor y de la contundencia de una fuente de bomberos, que no es el certificado ni son los dos informes que por escrito han emitido, una fuente de bomberos que alguien ha publicado en un periódico, y que un policía ha dicho a un periódico que le dio tabaco. Usted ha dicho que esto lo publica un periódico. No importan ni los informes de la policía ni las declaraciones judiciales. En esto es en lo que se han quedado las observaciones y las exigencias de responsabilidades del Grupo Socialista.

Es verdad que como a todo hay quien gane, las de Izquierda Unida también tienen mucho mérito. Lo digo para luego extraer la conclusión final. La primera: a partir de este momento, en los procesos judiciales, el valor y la presencia testifical no depende del juez sino que depende de la policía. **(El señor Centella Gómez: En este caso sí.)** No se sostiene en pie. La policía lleva a presencia judicial los testigos y el juez hace una cosa que se llama la preconstitución de la prueba, que es tomarles declaración, comprobar que es suficiente la prueba y la investigación que necesita y dar la autorización judicial para que sean devueltos y repatriados **(El señor Centella Gómez: ¿Quién da la orden?)** porque tiene todos los elementos de juicio y de prueba. Intentan buscar ahí —que es en lo que ha quedado esto— la responsabilidad del Gobierno y luego, eso sí, ponerse muy serio para exigirla y buscar la consecuencia. Y todo es porque la policía no tenía que haber hecho caso al juez **(El señor Centella Gómez: No, no.)** Tenía que haber dicho al juez: usted no sabe nada de esto y estos testigos se quedan aquí, diga usted lo que diga. **(El señor Centella Gómez: El juez autoriza, no ordena.)** Esto no se sostiene.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Centella, por favor, está el señor ministro en el uso de la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Segunda afirmación en la que han quedado las exigencias de responsabilidad: el cacheo. Es ver-

dad que en esto ni el Grupo Socialista ni el Grupo de Izquierda Unida se han pronunciado sobre la pregunta que les he formulado, por lo que agradezco mucho a *Convergència i Unió* que sea el único grupo parlamentario que, junto con el Gobierno porque yo lo había hecho previamente, se haya pronunciado en contra del desnudo integral en los cacheos y en los registros a los inmigrantes ilegales. No lo ha hecho ni el Grupo Socialista ni el Grupo de Izquierda Unida porque las críticas previas que habían hecho no se sostienen si hoy dicen aquí públicamente que no están de acuerdo con el desnudo integral, porque de la información policial el mechero estaría escondido en una cavidad corporal del inmigrante que después provocó el incendio y, por tanto, sólo a través del desnudo integral puede deducirse y puede comprobarse si lleva escondido en una cavidad corporal ese pequeño mechero. En cualquier caso estoy absolutamente de acuerdo con S.S. y, por tanto, no sé dónde se encuentra la diferencia.

En último lugar, por no dejar sin contestar ninguna de las cuestiones que ustedes han planteado, me preguntan dos posibilidades respecto a por qué el hacinamiento, en el que han insistido. Les digo que esa celda tiene dimensiones para 25 personas porque es de tránsito. El informe que a mí me dan, porque yo no lo he medido, es que esa celda tiene entre 45 y 50 metros cuadrados. **(El señor Centella Gómez: Que la midan otra vez.)** Insisto en que es el informe que ponen a mi disposición, pero yo no lo sé. **(El señor Alcaraz Matsats: Ahí has fallado totalmente.)**

La última pregunta que realizaba el portavoz de *Convergència i Unió* es si deben de ser repartidos o deben de estar juntos todos los inmigrantes ilegales que provienen de una misma patera. El criterio policial hasta el momento es el de que es mejor tenerlos juntos, en la medida que se pueda. Efectivamente, puede plantearse la reflexión de si es mejor dispersarlos. Hasta ahora, el criterio policial es el de que es mejor mantener juntos a todos los que provienen de la misma patera, porque eso facilita la investigación para identificar a todos los que han estado juntos esperando el viaje y durante el viaje. De este modo, los interrogatorios pueden facilitar las identificaciones, y no mezclados con inmigrantes traídos por otras redes. Son criterios técnicos, supongo que discutibles, como todo.

Esta última parte ha demostrado muy bien a qué han quedado reducidas las dudas sobre las responsabilidades y los hechos. En este momento, quedan muy poquitas dudas sobre cómo se produjeron los acontecimientos —y, por tanto, sobre las responsabilidades que se derivan de los mismos—, a la vista de cómo se ha desarrollado esta sesión, que me parece útil y que agradezco a los grupos parlamentarios.

— **LOS FALLOS Y ANOMALÍAS QUE SE PRODUCIERON EN EL SIMULACRO QUE TUVO LUGAR EN LA CENTRAL NUCLEAR DE TRILLO (GUADALAJARA), EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2002, E IGUALMENTE SOBRE LOS INCUMPLIMIENTOS DEL DESARROLLO DEL CONVENIO QUE EL MINISTERIO DEL INTERIOR TIENE FIRMADO CON EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR PARA EMERGENCIAS NUCLEARES. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 213/001117.)**

El señor **PRESIDENTE**: Concluido este debate democrático, pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el que figura en séptimo lugar: solicitud de comparecencia del ministro del Interior para que informe acerca de unos hechos acaecidos en la central nuclear de Trillo el día 3 de diciembre de 2002.

Tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Señoras y señores diputados, con el fin de aclarar, en primer lugar, algunos conceptos y competencias... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señorías, guarden silencio.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Decía que con el fin de aclarar, en primer lugar, algunos conceptos y competencias en materia de planificación de emergencias nucleares que seguro que nos resultarán útiles, hay que separar nítidamente dos dimensiones. Por un lado, están las actuaciones correspondientes al plan de emergencia interior de la central nuclear, que son en definitiva ejercicios y simulacros que realizan las centrales nucleares para probar y mantener operativo su plan de emergencia interior. Estos ejercicios son diseñados y prescritos exclusivamente por el Consejo de Seguridad Nuclear, sin intervención alguna de la Dirección General de Protección Civil. Por otro lado, está la dimensión exterior de los planes de emergencia nuclear, cuyo objeto fundamental es la protección de la población circundante frente a riesgos de contaminación. Estos planes exteriores de emergencia nuclear son los que corresponden a Protección Civil y sus ejercicios y simulacros son responsabilidad de esa dirección general.

Para desarrollar esta comparecencia abordaré las dos cuestiones que plantea el Grupo Socialista en su solicitud; por un lado, el simulacro en la central nuclear de Trillo el pasado mes de diciembre, y, por otro, el desarrollo del convenio entre el Ministerio del Interior y el Consejo de Seguridad Nuclear, firmado en 1999. Por lo que se refiere al primer aspecto, hay que señalar con

carácter general que la realización de ejercicios de emergencia nuclear constituye una actividad esencial en la implantación de los respectivos planes. Sin duda alguna, el objetivo primordial de estos simulacros es poner a prueba las medidas previstas en los planes para el caso de que se produzca una emergencia. Mediante ellos se entrena al personal de los grupos operativos y también a la población que voluntariamente quiera participar en estos ejercicios y simulacros para casos de emergencia y riesgos reales.

En los ejercicios y simulacros se parte de una hipótesis de riesgo nuclear que fija el Consejo de Seguridad Nuclear y, a partir de ahí, se establece la zona de planificación y las situaciones, desde el grado 0 al grado 4, para la adopción de las correspondientes medidas de protección. El simulacro pone a prueba la viabilidad y eficacia de las medidas de protección exterior: alerta a la población, emisión de mensajes de emergencia, control de accesos a la zona, profilaxis radiológica, evacuación de la población y, en su caso, su clasificación y descontaminación. El plan básico del plan de emergencia nuclear determina la obligación de realizar anualmente un simulacro general de emergencia nuclear. Por ello, desde la aprobación de los planes exteriores de emergencia nuclear, la Dirección General de Protección Civil, en coordinación con el Consejo de Seguridad Nuclear, diseña y pone en funcionamiento con carácter anual programas de ejercicios y simulacros exteriores en las centrales nucleares. La Dirección General de Protección Civil, en uso de sus competencias, decidió que el simulacro general para el año 2002 se realizase en el ámbito del plan exterior de emergencia nuclear de Guadalajara correspondiente al área de la central de Trillo. Como antes decía, con la finalidad de probar el funcionamiento de las medidas de protección, el Consejo de Seguridad Nuclear diseñó una hipótesis interna en la central nuclear, que implica gradualmente llegar a la máxima situación de emergencia, esto es, la situación 4, que conlleva la evacuación preventiva de la población que se designe dentro del escenario establecido en la zona 1 en un radio de diez kilómetros alrededor de la central. Este simulacro se realizó el pasado 3 de diciembre, de acuerdo con la hipótesis interna que estableció el Consejo. El director del plan director de emergencia nuclear de Guadalajara decidió que el municipio a evacuar fuera Gárgoles de Abajo, por cuanto la evacuación de Trillo se había probado ya en un simulacro anterior. Asimismo se decidió que fuera el municipio de Brihuega en el que se activara la estación de clasificación y descontaminación general adonde dirigir a la población y grupos actuantes para medir su posible contaminación. También en este caso se utilizó este municipio, en lugar de Sacedón, ya que en este último municipio se activó y utilizó la correspondiente estación en el simulacro general de Guadalajara referido a la central nuclear de José Cabrera hace

poco tiempo, en 1999. **(El señor vicepresidente, Souvirón García, ocupa la presidencia.)**

En el simulacro de Trillo participó un número aproximado de 500 actuantes de diferentes grupos, como el radiológico, el sanitario, el logístico, y las organizaciones de los municipios de la zona. También participaron los equipos humanos y materiales, como los equipos NRBQ del Ejército de Tierra, de la Guardia Civil y de la Policía Nacional, la unidad móvil de medición de radiactividad y medios de apoyo logístico para vigilancia y evacuación, todos ellos residentes fuera del ámbito de Guadalajara, convocados por el nivel central de respuesta y apoyo que se constituyó el día del simulacro en la Dirección General de Protección Civil y que está integrado por representantes del Consejo de Seguridad Nuclear, de la propia Dirección General de Policía y de la Guardia Civil, del Ministerio de Sanidad, del Ministerio de Defensa y de la Presidencia del Gobierno.

Por lo que se refiere a la evaluación del simulacro realizado en estos momentos, se están efectuando todos los trabajos para esa evaluación, los están llevando a cabo 25 observadores pertenecientes al Consejo de Seguridad Nuclear, a la organización de Protección Civil, miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y representantes de Sanidad. Estos observadores trabajan con un protocolo de evaluación y están redactando en la actualidad un informe, que estará disponible en próximas fechas. En una primera aproximación a lo que podría ser un balance de este simulacro, quiero constatar que se realizó de acuerdo con todas las directrices que se habían planificado, tanto por lo que se refiere al contenido propiamente dicho del simulacro, como por los tiempos en que se desarrolló.

Es importante resaltar también que se puso a prueba un nuevo sistema de información a la población a través de emisiones de radio, a través de Radio Nacional, Radio 5, y se verificó la cobertura de otros medios de información complementarios a los que ya existían en la zona. En este sentido, y para mejorar los mecanismos de información, la Dirección General de Protección Civil firmó el pasado año un convenio con Radio Nacional de España para ampliar las coberturas en las zonas de los planes de emergencia nuclear. Este convenio, que ya se ha ejecutado íntegramente, permite la dotación de los medios necesarios a las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno para emitir radiofónicamente los avisos de emergencia, pudiendo interrumpir las emisiones que en ese momento se estén produciendo. Este nuevo sistema de información a la población precisamente se puso en funcionamiento por primera vez en este simulacro.

Por lo que se refiere a la segunda cuestión a la que alude la solicitud de comparecencia, el convenio entre el Ministerio del Interior y el Consejo de Seguridad Nuclear que se firmó en 1999, hay que precisar que el objeto del mismo es la determinación de las materias y con-

diciones de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Consejo en el ámbito de las emergencias nucleares y radiológicas. Del conjunto de actividades consideradas del máximo interés por las partes para estrechar esa colaboración, se está produciendo, desde nuestro punto de vista, un desarrollo satisfactorio del convenio. Prueba de ello, y fruto de esta colaboración, voy a destacar, brevemente, los avances más importantes.

Quizás el aspecto más significativo del convenio es que se prevé una revisión del plan básico de emergencia nuclear para incorporar los requerimientos realizados en el ámbito de la Unión Europea. Pues bien, sobre la base de las modificaciones en directrices radiológicas realizadas por la Unión, el Consejo de Seguridad Nuclear acaba de concluir en diciembre del pasado año su texto final de la revisión del PLABEN, concretamente el título II, que es de su competencia, y, por su parte, una vez recibido ese texto, la Dirección General de Protección Civil, que ya disponía de la revisión de los títulos encomendados a ella, ha procedido a su integración y el documento está finalizado. Por tanto, estamos en condiciones de afirmar que el PLABEN se remitirá durante este mismo mes de febrero a la Comisión Nacional de Protección Civil para su discusión e informe preceptivo para su posterior aprobación por el Gobierno. En cuanto a la directriz básica de protección civil para el riesgo radiológico, quiero informarles que los trabajos de redacción se encuentran avanzados. En este momento se está trabajando conjuntamente con el Consejo de Seguridad Nuclear, y prevemos que antes del último cuatrimestre del año pueda estar concluida.

En el ámbito de los riesgos nucleares radiológicos, bacteriológicos y químicos, la Dirección General de Protección Civil ha concluido ya en noviembre de 2002, con la colaboración del Consejo de Seguridad Nuclear, el proyecto denominado Definición de una unidad NRBQ de primera intervención para actuaciones en el ámbito de protección civil. Estas unidades son distintas a las que existen en materia de seguridad y defensa y, como digo, este proyecto ha sido finalizado y remitido el pasado día 30 para su conocimiento a la comisión permanente de la Comisión Nacional de Protección Civil. Creo que se trata de un avance importante y de suma trascendencia en lo que podemos denominar plan de actuación ante los riesgos de NRBQ, lo que permitirá ofrecer una respuesta eficaz ante este tipo de riesgos, y por primera vez se recogen aspectos como composición, misiones, equipos operativos, procedimientos de actuación y formación de los componentes de esta unidad. Este plan de actuación permitirá la dotación, para el sistema nacional de protección civil, de unidades especializadas en este tipo de riesgos. En la actualidad y en el ámbito de la Escuela Nacional de Protección Civil se están impartiendo cursos y ciclos de formación a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a las Fuerzas Armadas y a los cuerpos de bomberos.

Por lo que se refiere a los aspectos de formación de actuantes e información a la población, quiero destacar que el desarrollo del convenio es también razonablemente positivo. La Dirección General de Protección Civil ha contado con la colaboración del Consejo de Seguridad Nuclear para la realización de los cursos de formación. En virtud de esta intensa colaboración, durante el año 2002 se constituyó un comité conjunto permanente de colaboración en esta materia y existen ya resultados de los trabajos de este comité, como es el diseño de un documento integrado sobre información a la población, de acuerdo con los requerimientos que también ha formulado en esta cuestión la Unión Europea.

En último lugar, respecto a la explotación conjunta de los datos de la red de alerta a la radioactividad, hay que destacar que las actividades se desarrollan con total normalidad y con buenos resultados, de manera que hoy nuestro país dispone de una de las más modernas redes automáticas de alerta para este tipo de accidentes producidos en España o más allá de nuestras fronteras.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Souvirón García): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor García Breva.

El señor **GARCÍA BREVA**: Quisiera empezar agradeciendo al señor ministro su comparecencia en el día de hoy ante esta Comisión para hablar de un tema como es el de las emergencias nucleares, que estamos más acostumbrados a tratar en la Comisión de Economía, pero hemos pedido que comparezca aquí por ser la Dirección General de Protección Civil responsabilidad del Ministerio del Interior.

Quisiera hacer, en primer lugar, una valoración sobre el simulacro de emergencia celebrado en el entorno de la central nuclear de Trillo el pasado día 3 de diciembre, porque de la explicación que ha dado el señor ministro deduzco cierta autocomplacencia; me imagino que luego complementará las cosas que ha dicho. Creo que hay que hacer una evaluación mucho más crítica, no sólo de este simulacro sino de todos, y eso ya lo hemos manifestado donde podíamos hacerlo más adecuadamente, como fue en la ponencia que discute aquí todos los años los informes del Consejo de Seguridad Nuclear. Respecto al simulacro de Trillo, tengo que decirle que la situación previa no se corresponde con lo que sucedió el día 3 de diciembre, ya que en las reuniones que la subdelegación del Gobierno tuvo previamente con el Ayuntamiento de Trillo estaba previsto que la evacuación fuera de los vecinos de Trillo y que todos los puntos de concentración y transporte se ubicaran en ese municipio. Precisamente esta es la primera cuestión que le quería plantear y es que cuando llegó el 3 de diciembre, el día fijado para el simulacro, se habían modificado todos los planteamientos que inicialmente se habían hecho y finalmente la localidad a evacuar fue Gárgoles de Abajo en lugar de Trillo y mediante un

procedimiento diferente del que se había acordado previamente con el Ayuntamiento de Trillo. Esta modificación no está explicada y le pediría en primer lugar que nos aclarara ese cambio injustificado —nosotros no conocemos su justificación—, del que no se informó al Ayuntamiento de Trillo.

Quisiera exponer alguna de las incidencias que se produjeron en el simulacro de Trillo porque me parecen importantes. En primer lugar, en el folleto que viene firmado por la Dirección General de Protección Civil, el Ministerio del Interior y el Consejo de Seguridad Nuclear, que se repartió a la población del entorno de la central nuclear de Trillo, hay errores muy importantes que quiero destacar. El primer error es que se habla de las frecuencias de radio a las que pueden acceder los ciudadanos para tener cumplida información de lo que está pasando. Ninguna de las tres frecuencias que se cita en este folleto estuvieron operativas y ninguna de ellas se coge en la zona de Trillo. Es más, hasta media mañana, hasta las 11,40 minutos no se pudo instrumentar otra frecuencia diferente de Radio Nacional de España, la 106.8, de frecuencia modulada, por la cual los ciudadanos podían estar informados de lo que estaba pasando. Incluso esa frecuencia no se cogía con la suficiente nitidez en los aparatos receptores a través de los cuales se debía dar aviso de la emergencia que estaba teniendo lugar. También en este documento la numeración de las carreteras es inexacta, no se corresponde con la que tienen en la actualidad. Creo que es muy importante que se actualice esta documentación que se entrega a los ciudadanos y que es vital en situaciones de emergencia porque no se pueden poner emisoras que no se pueden captar ni que la que la numeración de carreteras que se da por parte de la Dirección General de Protección Civil y del Ministerio del Interior no exista.

Otro fallo que quiero que explique el señor ministro es que la orientación del viento norte-noreste que comunica la subdelegación del Gobierno, que indica cuál es la dirección de la supuesta nube radiactiva, no coincidía con lo que estaba midiendo la torre meteorológica de Trillo, que estaba indicando precisamente la dirección contraria, este-sureste. Este es un dato que estuvo toda la mañana contradicho y no se pudo aclarar. Es una contradicción importante puesto que si hay una supuesta nube radiactiva, saber hacia qué dirección se dirige es vital de cara a un simulacro de este tipo. En ningún momento del ejercicio se comunicó al Ayuntamiento de Trillo las características del incidente que aconteció en la central nuclear de Trillo y que da origen al simulacro, es decir, no se conoce el origen del simulacro, y hasta las 11:40, no se puede captar una frecuencia modulada por la cual los ciudadanos puedan estar informados de lo que estaba pasando.

Estos datos me dan pie para sacar las primeras conclusiones respecto al simulacro de Trillo. Al no considerarse datos reales tan básicos como es la dirección

del viento, se originan dudas ya no sólo sobre la oportunidad sino sobre el rigor del planteamiento de este simulacro, que debería ser sobre situaciones reales. Me pregunto qué hubiera pasado si ese día, el 3 de diciembre, se hubiese producido una situación meteorológica especial, una nevada u otra parecida, si se hubiera suspendido el simulacro o si se hubieran variado repentinamente sus circunstancias. Se ha constatado también una falta de medios y de previsión con respecto a la cobertura de la telefonía móvil, a las emisoras de radio y a las infraestructuras de helipuertos o vías de comunicación y de evacuación.

Hay otro aspecto que luego resaltaré, que es la falta de preparación formativa en materia de emergencia nuclear y de protección civil de las personas que forman parte de los servicios de emergencia tanto locales y provinciales como estatales. En este aspecto no hay peor información que la errónea y esta sería una primera lección a tener en cuenta en el planteamiento de estos simulacros.

Respecto a cómo ha sido percibido por la opinión pública este simulacro, porque le puede parecer al señor ministro que lo que estoy diciendo es algo puramente especulativo o es una impresión particular de este portavoz, quisiera relatarle alguno de los titulares que aparecieron recogidos en la prensa provincial en aquellas fechas. Son titulares que reflejan cómo ha percibido la opinión pública este simulacro, que es más importante de lo que da la impresión que ha sucedido. Por ejemplo: Simulacro descafeinado. Dicen: Los señores con el traje de domingo y las señoras se habían puesto la noche de antes los rulos. ¿Cuándo salimos en la tele? Otro comentario: Lo de que el último simulacro realizado en el entorno de Trillo ha salido bien también es un suponer. Hay chistes gráficos en la prensa. Por las risas que oigo, la gente no se toma en serio el simulacro. Otro dice: Las medidas de emergencia son de guasa. Termino con el escrito de un voluntario que estuvo en el simulacro, que viene a decir: Se advierten errores básicos como deficiencias en el sonido de los altavoces, la falta de reparto del yodo del que se habla como medida prioritaria, desconcierto entre los vecinos sobre qué hay que hacer, pues las indicaciones de los expertos que los dirigían eran confusas. Algunos expertos o personal cualificado no conocen con exactitud sus funciones ni cómo llevarlas a cabo. Todo concluyó con una comida, como si de una celebración se tratase, y nadie se dignó a explicar a toda la población cómo había transcurrido el simulacro, qué pasó y lo que se esperaba de él. Hacen alusión a que ni siquiera el subdelegado del Gobierno apareció a explicar a los ciudadanos lo que había pasado.

Esta percepción del tema por parte de la opinión pública queda ratificada por la opinión que la propia presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear ha manifestado en esta Cámara sobre los simulacros. Antes del mes de diciembre, concretamente el 25 de septiembre,

compareció aquí la presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear y le hicimos ver nuestro criterio crítico sobre el planteamiento de los simulacros de emergencia externa. Quiero leerle algunos de los comentarios que el 25 de septiembre pasado hizo la señora Estevan Bolea en esta Cámara, en la Comisión de Economía, respecto a este tipo de simulacros: Quiero decirles que yo no estoy nada satisfecha con los simulacros que hacemos. En estos simulacros se definen unas condiciones que es irreal que puedan producirse, con unas medidas rápidas de producción de daños y riesgos importantes con el fin de que los planes de emergencia exterior puedan funcionar. Esto es muy poco real y nos forma muy poco para atender a situaciones reales. Dice otra cosa —y seré más breve—: No debemos de seguir haciendo estos simulacros, sino que tendremos que acomodarnos a circunstancias de sucesos reales. Decía también la señora Estevan Bolea: Lo que a nosotros nos interesa saber es cómo va a responder el personal, las medidas de seguridad, las redundancias y cómo vamos a responder nosotros. Señorías, yo quiero decirles que con los simulacros que estamos haciendo difícilmente podemos llegar a esas conclusiones y por tanto Protección Civil tendrá que operar con otro tipo de simulacros que también se pueden hacer en paralelo.

Creo que tanta coincidencia no es casual. No sé si el señor ministro tiene contacto con el señor Rato o el señor Folgado para tratar estos temas. Ellos no quieren hablar de estas cuestiones en esta Cámara, sobre todo en la Comisión de Economía y en el Pleno, y aparcan cualquier debate sobre energía nuclear, por lo menos hasta el año 2005. Yo empiezo a sospechar que hay una clara relación entre la postura del Gobierno de hablar lo menos posible sobre energía nuclear y el tratamiento que yo calificaría de deficiente y casi hasta negligente de las emergencias nucleares. Lo primero se puede entender pero lo segundo no solamente no lo entiendo, sino que no me parece aceptable, porque lo que se está constatando es que no hay medios ni presupuesto suficiente para emergencias nucleares. Quisiera recordar aquí cómo en los últimos debates presupuestarios el propio Consejo de Seguridad Nuclear ha pedido el incremento de las partidas dedicadas a emergencias para su presupuesto, pero el Ministerio de Hacienda las ha rechazado. Incluso creo que también habría que hablar de que en el Ministerio del Interior tampoco hay voluntad de afrontar estas responsabilidades sobre emergencias nucleares con criterios más serios y más responsables. Para desarrollar este tema voy a pasar al cumplimiento del convenio entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Dirección General de Protección Civil para emergencias nucleares.

En esta cuestión me ha sorprendido lo que ha manifestado el ministro y espero que me lo aclare en su respuesta, porque lo que dice el informe del Consejo de Seguridad Nuclear relativo al año 2001 se contradice con lo que acaba de decir el ministro, a no ser que las

cosas hayan cambiado en este último mes. El convenio se firma en el año 1999 —es decir, no es un convenio de hoy, sino que se firma el 3 de mayo de 1999— y tiene como objetivos principales los que ha dicho el ministro, pero el Consejo de Seguridad Nuclear dice lo siguiente: Respecto a la revisión del PLABEN, el plan básico de emergencia nuclear, el Consejo aprobó los criterios radiológicos aplicables al nuevo PLABEN en enero del año 2000. Usted acaba de decir diciembre de 2002. Estos documentos fueron remitidos en enero del año 2000 a la Dirección General de Protección Civil para su consideración en la redacción final del PLABEN. Durante el año 2001 no se ha realizado ninguna actividad significativa en este tema, por lo que se espera impulsar la revisión del plan básico de emergencia nuclear durante el año 2002. De momento, es imposible que sea en 2002, va a ser en 2003 y ya veremos. Teniendo en cuenta que de la revisión del PLABEN depende también la de los planes provinciales de emergencias nucleares, la revisión de dichos planes también está paralizada. En cuanto a la elaboración de la directriz básica de planificación de Protección Civil ante riesgos radiológicos, el Consejo de Seguridad Nuclear dice en su informe del año 2001: El Consejo de Seguridad Nuclear aprobó los elementos básicos de planificación para la elaboración de la citada directriz en junio del año 2000, esperando avanzar en su redacción durante el año 2002. Bien, ha terminado 2002 y usted ya nos remite al cuarto trimestre del año 2003. Yo creo que no coincide lo que dice el Consejo de Seguridad Nuclear con lo que dicen ustedes y hay otra cosa más importante en la redacción de este texto: está claro que la responsabilidad del retraso en la revisión del PLABEN y de la directriz básica de Protección Civil ante riesgos radiológicos es de la Dirección General de Protección Civil. Si el Consejo de Seguridad Nuclear ha presentado sus criterios en enero del año 2000 en un caso y en junio del año 2000 en el otro, sinceramente le pido una explicación: ¿por qué han pasado dos años —y usted nos apunta que va a pasar más tiempo— sin que la normativa de emergencias nucleares esté sin revisar y sin actualizar? No me extraña que luego en estos folletos cuenten cosas que no son verdaderas ante riesgos nucleares.

No voy a insistir mucho en el último tema sobre el convenio porque la información del Consejo no es muy completa, aunque dice que es sobre la información al público acerca de medidas de protección sanitaria y de comportamiento a seguir en circunstancias de emergencias radiológicas, de conformidad con el acuerdo que tomó el Consejo de Ministros en octubre del año 1999. Aquí se relatan las actividades que ha realizado el Consejo de Seguridad Nuclear; nosotros no sabemos lo que ha hecho la Dirección General de Protección Civil.

Voy a terminar ya. Después del estado de cumplimiento de este convenio que, a nuestro modo de ver, no

solamente es malo sino, francamente, nada satisfactorio para un riesgo como el de emergencia nuclear que estamos tratando, hay una responsabilidad que no es suya solamente, sino también de los ministros que le han precedido, los señores Mayor Oreja y Rajoy, que fueron los responsables del cumplimiento de este convenio y que no nos han explicado tampoco por qué tanto retraso en una normativa esencial para la seguridad de los ciudadanos. Si tenemos que valorar su interés y el lema de Más seguridad, que tanto repiten ahora, por la gestión del Ministerio del Interior y de la Dirección General de Protección Civil en la organización nacional de emergencias nucleares, estamos ante un ejemplo de engaño y de falta grave en el cuidado de la seguridad de los ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que deseen intervenir? Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Torme.

La señora **TORME PARDO**: Quiero en primer lugar agradecer los datos, la información que nos ha ofrecido aquí el señor ministro del Interior. (Luego haré referencia a la aclaración inicial porque me parece que es fundamental, aunque quizás no haya sido tenida en cuenta al hilo de algunos argumentos que se han escuchado aquí, luego volveré a ella.) También quiero agradecerle la información que nos ha ofrecido acerca de la obligatoriedad que establece el Plan básico de seguridad nuclear. Anualmente hay que hacer un simulacro, unos ejercicios prácticos de lo que es una situación de emergencia exterior nuclear que, en este caso, se realizó en la de Trillo. Ha señalado cómo se desarrolló y que en la actualidad se está realizando el balance del desarrollo de las medidas que se pusieron en práctica. Aquí quiero destacar —y así lo ha resaltado el señor ministro— que la realización de simulacros es una actuación esencial en todo lo que se refiere a las emergencias nucleares que se pueden dar porque precisamente gracias a esta puesta en práctica de simulacros se puede conocer la eficacia de esas medidas, su virtualidad y se puede entrenar a los equipos operativos que han de actuar en el desarrollo de una emergencia real y asimismo a las poblaciones que hipotéticamente pudieran ser afectadas por la misma. Por tanto, me parece una irresponsabilidad gravísima poner en cuestión la importancia, la necesidad de hacer este tipo de simulacros, como así se ha hecho y le ha llegado a esta portavoz leyendo algunos de los titulares a los que no ha aludido el señor portavoz del Grupo Socialista, pero en los que él tiene una activa participación en su gestación.

Se ha señalado aquí, y quiero referirme a esa primera declaración que ha hecho el señor ministro, la opinión, por ejemplo, de la presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear. El señor ministro ha destacado claramente que hay dos dimensiones. Una se refiere al aspecto interior, a lo que son los planes de emergencia

interior de las centrales nucleares que son competencia del Consejo de Seguridad Nuclear, y otra, la dimensión exterior, que corresponde a Protección Civil. En este caso se habla de un simulacro que se realiza dentro de lo que son las competencias de la Dirección General de Protección Civil. Por tanto, no confundamos datos, no confundamos competencias y no confundamos esas dos dimensiones. Además, en esas declaraciones de la presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear también se hacía referencia a una serie de medidas que hay que implantar ahora mismo de protección física de las instalaciones de las centrales nucleares, como consecuencia precisamente del 11 de septiembre y de posibles ataques terroristas. Con independencia de que haya que implantar esas medidas, con las que estamos de acuerdo y que se están implantando, creemos que no se puede poner en cuestión la necesidad y el carácter esencial que tiene la puesta en práctica de simulacros. A mí me resulta sorprendente que alguien que es diputado por una circunscripción en la que hay una central nuclear ponga en cuestión y llegue a calificar este tipo de prácticas como espectáculo surrealista, como un paripé nuclear ridículo. Si yo fuera diputada por una circunscripción en la que hubiera una central nuclear, demandaría al Gobierno que, en esa obligatoriedad que tiene de realizar anualmente un simulacro, ante un supuesto de emergencia nuclear, se hiciera en mi circunscripción para que todos esos ciudadanos a los que yo tengo la obligación de representar, de hacer llegar sus inquietudes y de defender sus derechos tuvieran la oportunidad de contar con la práctica de un simulacro y de una evacuación y que también tuvieran esa oportunidad de entrenarse para que, en el hipotético caso de que ocurra —que ojalá no se dé, y se ponen las medidas para que no ocurra—, puedan tener los conocimientos, las habilidades y la experiencia práctica para actuar con eficacia y rapidez. Ha habido unas primeras consideraciones acerca de la confusión de esos dos ámbitos que no debemos mezclar. Si comparece aquí el ministro del Interior es para hablar de lo que corresponda dentro del área de la competencia de la Dirección General de Protección Civil.

Aquí nos podríamos preguntar también qué es lo que dijo el señor García Brea con motivo de la comparecencia de la presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear. Señaló que consideraba que era hora de denunciar y terminar con esos simulacros-espectáculo que estamos acostumbrados a ver, en los que se divierte mucha gente y se llenan cantidad de páginas en los medios de comunicación. Terminaba preguntándose para qué sirven y para qué se hacen. Yo creo que aquí nadie puede poner en cuestión — y así lo ha señalado el ministro en sus primeras palabras— la importancia y el carácter esencial que tiene precisamente en el desarrollo de los planes de emergencia nuclear. Creo que alguien que es experto, en razón de la materia y de la portavocía que ejerce— no puede incurrir en unas acti-

tudes tan irresponsables. Cuando yo leía los titulares de prensa publicados con motivo del simulacro que se realizó el 3 de diciembre en Trillo, pensaba extrañada cómo se podían hacer semejantes manifestaciones, verdaderos errores de bulto. Pensaba que quizá habría habido una transcripción incorrecta de las afirmaciones, pero hoy aquí he podido tener la constancia de que se mantienen esas mismas afirmaciones. Mi sorpresa ha finalizado y he llegado a la conclusión de que se trata de la estrategia a la que últimamente nos viene acostumbrando el Grupo Socialista, que incluso le ha llevado a expresar públicamente el deseo de que haya nuevas catástrofes en España, como la del *Prestige*, si así se pueden conseguir votos. Es la estrategia de que cuanto peor, mejor; estrategia que, desde luego, los ciudadanos saben valorar. También puede darse el caso de que se sigan las directrices de algún portavoz experto en manipulación de la realidad.

Querría también añadir en este momento —ya lo decía anteriormente— que algunos de los titulares aparecidos en la prensa, mencionando el desarrollo del simulacro en Trillo, han sido consecuencia de las declaraciones del señor García Brea. Ya señalaba anteriormente que lo calificaba de ejercicio para la galería, incluso se preguntaba que para qué servía. Creo que la experiencia que se ha realizado y de la que nos ha dado cuenta aquí el señor Acebes ha servido, de momento, para algo que me parece básico como es la puesta en marcha o el ser una primera experiencia de ese convenio que se realizó con Radio Nacional precisamente para solucionar un problema de falta de cobertura en unos núcleos rurales que, además por su especial orografía, tienen dificultades. El señor García Brea ha señalado que en el desarrollo de ese simulacro hubo momentos en los que no se podía sintonizar emisoras o había falta de cobertura. Precisamente esa realización de los simulacros sirve para perfeccionar las medidas de una envergadura enorme de las que el señor ministro nos ha podido informar aquí. Se habla de errores cuando se dice que se evacuó al municipio de Gárgoles de Abajo en lugar de al municipio de Trillo. Yo creo que eso no es ningún error. Cuando se hace un simulacro de estas características el director del plan tiene la competencia para, en función de los criterios que se barajan, decidir qué municipio se va a evacuar dentro de la zona 1 que es la que se establece en ese simulacro de emergencia nuclear. Además, el municipio de Gárgoles de Abajo se encuentra a poco más de tres kilómetros, el de Trillo a tres kilómetros, en todo caso están en ese radio de acción muy próximo a la central nuclear. Que se diga que es un error la dirección del viento que se estableció como hipótesis de trabajo, creo que está totalmente fuera de lugar. Hablamos de hipótesis de trabajo. No hay una emergencia, no hay una emisión real de gases, es un supuesto teórico. Se establece que hay un determinado fallo en la central nuclear que crea esa situación de emergencia. Asimismo-

mo se pueden establecer otros parámetros, como fue establecer, en este caso, cuál era la dirección del viento que motivaba que hubiera que evacuar el municipio de Gárgoles de Abajo. Sería pecar de insolidaridad que se pudiera impedir la oportunidad de que ese municipio pudiera tener una experiencia en evacuación, cuando el de Trillo ya había tenido en años anteriores una experiencia de este tipo.

Señor ministro, en cuanto al desarrollo del convenio, los datos que usted ha expuesto aquí permiten que desde el Grupo Parlamentario Popular podamos coincidir con usted en que está teniendo un desarrollo razonablemente positivo. Son muy importantes los avances y las fechas que aquí ha anunciado respecto a la revisión del Plan básico de seguridad nuclear, de la directriz básica en materia radiológica y otros aspectos en los que ahora no voy a redundar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, tiene el uso de la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Señorías, agradezco la intervención de los grupos parlamentarios y muy brevemente voy a tratar de responder a las preguntas que me ha formulado el portavoz del Grupo Socialista. En primer lugar, me ha preguntado por qué no se hace en Trillo y por qué se hace en Gárgoles de Abajo. Ya nos explicará qué tiene contra Gárgoles de Abajo, dado que se encuentra dentro de la misma zona, que es zona 1, lo que posibilita que cualquier término municipal de esa zona pueda ser evacuado y como en Trillo ya se había hecho una evacuación, ahora tocaba a los ciudadanos de Gárgoles de Abajo, pero S.S. debe tener algo contra este municipio que no le gusta. En segundo lugar, el municipio de Trillo ha sido probado en un simulacro anterior y, por tanto, parece lógico que se haga donde no se habían hecho simulacros de ningún tipo. Y, en tercer lugar, porque la decisión final de las medidas a tomar y la responsabilidad de su puesta en práctica es del director del plan. Esto implica que el director del plan tiene la potestad de ordenar la aplicación que, a su juicio, estime más oportuna en función de la experiencia que quiera impartir a la población y las actuaciones que se hayan llevado a cabo en simulacros anteriores. No olvidemos que para los actuantes y para las administraciones intervinientes es igual de válida la experiencia para los casos de Trillo o Gárgoles de Abajo y en esta ocasión se consideró más conveniente la evacuación de Gárgoles de Abajo, lo cual es perfectamente válido.

Ha solicitado S.S. una explicación partiendo de una información. Quiere saber por qué había contradicción entre el viento real y el simulado. La respuesta es muy fácil: precisamente porque es una simulación y, por lo tanto, se parte de una hipótesis. El director del plan de Guadalajara decide simular la dirección del viento con el objetivo de evacuar la población de Gárgoles de

Abajo. Supongamos que se hubiese elegido Trillo y estuviese todo preparado para Trillo y ese día el viento no va hacia Trillo, sino que va hacia Gárgoles de Abajo, pues se hubiese seguido haciendo en Trillo simulando, porque precisamente es de lo que se trataba, lo cual parece obvio. No hay que olvidar que es un simulacro, que parte de una hipótesis creada al efecto, con el fin de llevar a cabo determinadas actividades sobre zonas en las que la dirección del plan quiere que se reciba una experiencia, que es lo importante. Lo importante es que las actuaciones se lleven a cabo en cualquier situación real, en procedimientos, en organización, en medios humanos y materiales y que fueran similares, cualquiera que fuese la dirección del viento y las causas que en la central nuclear generasen la situación de emergencia. Esto es lo realmente importante. Las tareas preparatorias, las comunicaciones y las evacuaciones serían llevadas a cabo por las mismas personas, los mismos técnicos y gestores con idénticos procedimientos, variando solamente los ciudadanos y los municipios a evacuar. Por esta razón es por lo que esta última parte se selecciona: para dirigir la experiencia hacia poblaciones que no la hubieran tenido antes, ya que los actuantes la reciben siempre. Ese es uno de los fines del simulacro.

Otra de sus preocupaciones está en los errores en el folleto y en las frecuencias. Si hay algún error en el folleto, ya que se trata de una simulación, se corrige. Serán muy valoradas las aportaciones que haga S.S. para detectar cualquier error y en el próximo folleto — se emiten permanentemente— serán corregidos. No tiene S.S. razón en lo que es importante, en el error que ha identificado respecto a las frecuencias y la situación que se produjo ese día. Como le he manifestado en mi intervención, en Trillo y en los pueblos donde se ha realizado el simulacro, en esa zona de Guadalajara, hay dificultades para la recepción y, por tanto, la Dirección General de Protección Civil, precisamente para evitar esas dificultades de recepción, firmó un convenio con Radio Nacional de España, cosa que nadie había hecho antes y que ha representado un gran avance en esta materia, convenio que, además, se ha ejecutado íntegramente en el año 2002. Se ha dotado la zona de reemisores con señal más acusada para garantizar la llegada de la misma y evitar los problemas de recepción que tenían hasta este momento. Se han instalado unos pequeños locutorios de radio en las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno sedes de los planes de emergencia nuclear, de tal forma que los propios directores de estos planes pueden interrumpir directamente y sin demora las emisiones radiofónicas y dar avisos en los simulacros y casos de emergencia que se produzcan. Se puede decir que este sistema de información es el primero de estas características que existe en Europa y el que exista por primera vez en Guadalajara le debería alegrar en lugar de preocupar. Estos sistemas instalados en la actualidad están en prueba y se ha aprovechado el

simulacro para afinar la cobertura de Radio Nacional de España, con el objetivo de establecer claramente y lo antes posible las frecuencias idóneas. Se necesitaba un simulacro para hacer estas comprobaciones y durante la mañana, en las horas que usted ha dicho, se han estado adaptando las frecuencias más correctas a la situación geográfica y a los repetidores que se habían instalado. Sólo por eso hubiese sido positiva la realización de este simulacro, que ha permitido encontrar unas frecuencias correctas en su recepción y comprobarlas, como lo han sido. Lógicamente, hasta que se ha encontrado la frecuencia adecuada —durante el día y sobre todo en las primeras horas— había dificultades de recepción, pero eso es positivo y sorprende que a un diputado de Guadalajara le haya causado perturbación, o problemas. No entiendo que algo que es tan positivo para Guadalajara y para sus ciudadanos, unas instalaciones novedosas —nos hemos preocupado de cosas de las que gobiernos anteriores no se habían preocupado—, le causen inquietud precisamente a un diputado de Guadalajara. Espero que podamos resolver esa inquietud a lo largo de esta tarde.

Respecto a la última cuestión, la opinión sobre los simulacros de la presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear, creo que ya le han dado la explicación suficiente. Supongo que la presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear se refería a los suyos, a los que ella hace, que son los internos. Es lo que yo he leído en sus declaraciones y lo que ella misma ha manifestado, que lógicamente los hacen y que son internos, pero no creo que la presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear se refiriese a los que son externos y responsabilidad de la Dirección General de Protección Civil. En cualquier caso, sea lo que fuere, a mí me parece que es muy importante que se hagan estos simulacros. Este en concreto ya ha tenido resultados positivos para los ciudadanos de Guadalajara y por tanto los hacemos y los seguiremos haciendo, entre otras cosas porque nos obliga la ley a ejecutarlos y supongo que S.S. cuando critica estos simulacros no busca el incumplimiento de la misma. La coletilla que viene al caso en todos los supuestos de que no hay medios ni dinero, ni siquiera entro a rebatirla porque la hemos oído en cada cuestión que ustedes plantean, al final siempre acaban diciendo: no hay dinero ni medios. Efectivamente las cosas se demuestran andando, ahora tenemos medios que antes no teníamos y los ciudadanos de Guadalajara lo comprueban, como en este caso.

En cuanto a la segunda cuestión, usted ha estado haciendo referencia permanentemente al análisis referido a 2001. Estamos en 2003, ha pasado por tanto un año y lógicamente la situación no tiene que ser exactamente la misma. Pero de lo que más le preocupa que es el PLABEN, la Dirección General está trabajando conjuntamente con el CSN para la redacción del mismo y de la directriz. Hasta ahora la Dirección General de Protección Civil ha elaborado los textos que son de su

competencia y quizás yo me he explicado mal o usted no me ha escuchado bien, pero le vuelvo a leer lo que dije en mi primera intervención, que el PLABEN se remitirá durante este mismo mes de febrero a la Comisión Nacional de Protección Civil. Pero este es un trámite necesario para su discusión e informe, que S.S. sabe que es preceptivo para su posterior aprobación por el Gobierno. Pero ya le he dicho que será remitido en este mismo mes de febrero.

El señor **PRESIDENTE**: Señor García Breva, con mucha brevedad, por favor.

El señor **GARCÍA BREVA**: Señor presidente, es que se han dicho algunas barbaridades que necesito responder.

Comenzaré agradeciendo el tono que ha empleado el señor ministro porque ha sido totalmente diferente al utilizado por la portavoz del Partido Popular; este tema es mucho más serio como para pensar que estamos locos y queremos que exploten centrales nucleares o cosas semejantes. Pediría por tanto un poco de seriedad y de rigor, como era la intención de la comparecencia.

No tengo nada contra Trillo ni contra Gárgoles ni contra Gárgoles ni contra Trillo. El problema es que si la subdelegación del Gobierno negocia, acuerda o conversa con el Ayuntamiento de Trillo las condiciones del simulacro y luego se realizan en otro municipio evidentemente alguna explicación debería haber. Esa es la explicación que yo le he pedido y que usted me ha dado, no se trata de un problema político, es un problema de seguridad, es un ejercicio de seguridad no de política. Esa explicación que nadie ha sabido dar en Guadalajara la da usted aquí y me parece correcta y perfecta. ¿Que eso justifica el cambio de dirección de los vientos? Pues también es una explicación que yo oigo aquí y no he oído en ninguna otra parte, y es una explicación lógica. Lo que sigo diciendo es lo mismo que en mi primera intervención y lo que decía la presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear, a la que luego me referiré, que se están haciendo los simulacros sobre supuestos que no son reales y eso entraña que hagamos una cierta evaluación o valoración de esos simulacros como erróneos. De hecho el Consejo de Seguridad Nuclear —luego lo explicaré— así lo ha considerado, con lo cual la primera valoración que tengo que hacer es que plantear los simulacros sobre hipótesis no reales es algo que habría que modificar y de hecho el Consejo está en ello, como luego diré.

Lo que no me puedo creer, y no sé si le interpreto bien porque quizás no era su intención decirlo así, es que los errores también son simulados. Es decir el que las frecuencias de emisoras de radio que aparecen en el folleto de Protección Civil no sean correctas no puede ser porque obedece a la simulación sino porque ese folleto está mal hecho y porque ustedes, a la hora de hacer el simulacro, no sabían todavía por qué frecuen-

cia se podía avisar a la ciudadanía de un problema. Eso creo que obedece a una mala planificación del simulacro, no me diga usted que no. Otra cosa es que ustedes a partir de eso hayan hecho un convenio con Radio Nacional de España para corregir esos errores. Eso me parece muy bien, y que el simulacro se haya utilizado para ver exactamente en qué frecuencia se podía hacer. Pero también se debería haber explicado eso allí y no hubo ninguna información y los ciudadanos se quedaron con los rulos puestos a ver cómo salían en televisión porque nadie les dio esa información. Esa información no estaba en el folleto. Volvemos a cuestionar esos simulacros sobre hipótesis que no son reales. La pregunta que yo me hago es por qué no se ha dado toda esa información. En el balance que se hace, que yo vuelvo a calificar de autocomplaciente, se debería haber dado esa información porque nos hubiéramos quedado todos más convencidos de la utilidad del simulacro y de las mejoras que se pueden obtener con estos ejercicios.

En lo que se refiere a la ejecución del convenio, sigo diciendo que si se firma en 1999 el informe del Consejo de Seguridad Nuclear del año 2000, si dice que se está desarrollando esa normativa y si dice también que no se ha hecho nada significativo a lo largo del año 2001... Las fechas que me da me parecen muy positivas porque son datos más concretos que hasta ahora ningún responsable del Gobierno había dado, pero siguen suponiendo un retraso de dos años en el caso del PLABEN, porque la fecha que da usted es de febrero de 2003 pero la fecha que yo he cambiado es la de la directriz básica, que ha dicho que era en el último cuatrimestre del año 2003, con lo cual la directriz básica podría llevar hasta un retraso de tres años y el PLABEN de dos años. Insisto en que en una normativa sobre emergencias nucleares me parece que esto no puede ser calificado de buena gestión.

Paso a responder a la portavoz del Grupo Popular porque yo creo que no solamente ha tergiversado todo, absolutamente todo, sino que ha hecho una serie de afirmaciones inciertas y yo pediría que se serenase porque aquí nadie quiere que explote una central nuclear. Si lo ha dicho en serio, no le voy a decir ni que lo retire. Me parece una barbaridad y una salvajada decir lo que ha dicho, y yo, como representante del Grupo Socialista, no solamente lo rechazo sino que me parece indigno que usted diga eso. Mi grupo no dice, y yo mucho menos, que no se hagan simulacros, que no sirven para nada. La señora presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear se estaba refiriendo también a los simulacros externos, no solamente a los internos, porque el Consejo de Seguridad Nuclear, lo ha explicado muy bien el señor ministro, también tiene su responsabilidad en los simulacros externos. Aquí no está la firma del Consejo de Seguridad Nuclear en balde. El Consejo de Seguridad Nuclear tiene una importante participación en la planificación y desarrollo de los

simulacros exteriores y la presidenta hablaba también de los simulacros exteriores. Usted lo lee como quiere, pero la presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear también hace referencia a Protección Civil. Nosotros no queremos poner en cuestión los simulacros, lo que sí ponemos en cuestión es que se hagan simulacros-espectáculo, es decir, simulacros de cara a la galería pero que luego no cumplen los verdaderos objetivos que debe cumplir un simulacro, y es establecer hipótesis de situaciones que se pueden producir, ver qué medios tenemos y cómo funcionan esos medios para que cuando se produzcan esas situaciones esté todo controlado y esté garantizada la seguridad de los trabajadores, la seguridad de los ciudadanos y la protección del medio ambiente. Decir otra cosa del Grupo Socialista y de este diputado que les habla es tergiversar absolutamente todo y querer acusarnos de lo que realmente no hemos dicho ni hemos pensado. Insisto, yo creo que acusar de que deseamos un accidente nuclear, sinceramente, señora diputada, me parece absolutamente indignante, e insisto en que en este tema es muy mala la autocomplacencia que practican ustedes. Yo creo que hay que ser más autocríticos y sobre todo más positivos.

Termino refiriéndome a cómo el Consejo de Seguridad Nuclear ha abordado este tema, porque evidentemente en este Parlamento no hemos estado levitando en este tema sino que propusimos en la Comisión de Economía una resolución para que el Consejo de Seguridad Nuclear nos dijera, precisamente porque la presidenta dijo lo que dijo en la Comisión, qué nuevos criterios se están planteando para los simulacros. Tengo que dar aquí noticia de un informe que ha mandado el Consejo de Seguridad Nuclear a la presidenta de esta Cámara, quien nos lo ha transmitido, sobre los criterios que el Consejo de Seguridad Nuclear está barajando para la planificación de los simulacros. Termina el señor García Breva. Respecto al plan básico de emergencia nuclear, dice el Consejo de Seguridad Nuclear: La experiencia adquirida y la relevancia social que alcanzan algunos simulacros —relevancia social; no lo digo yo, lo dice el Consejo— aconsejan revisar y actualizar sus bases de diseño y planificación, de modo que se definan simulacros que se ajusten mejor a potenciales situaciones previsiblemente reales. Totalmente diferente a lo que se ha planteado en Trillo. Y sigue diciendo el informe del Consejo: En general, este nuevo enfoque no permitiría alcanzar situaciones tan críticas como para declarar la evacuación del personal del entorno y otras semejantes. En tal caso, las labores de Protección Civil tendrían otra secuencia. Es preciso clarificar las actuaciones en planes de emergencia internos y externos. Aquí dice que se ha creado un grupo de trabajo, al que se podrán incorporar técnicos de la Dirección General de Protección Civil, y que, en el plazo de tres meses, se elaborará un informe detalla-

do sobre los criterios en los que se basará la planificación de los ejercicios y simulacros.

En esta línea, el Grupo Socialista está de acuerdo, y con lo dicho por el portavoz del Grupo Popular, sólo rechazo e indignación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Torme, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

La señora **TORME PARDO**: Puedo entender que si el señor portavoz socialista decía en septiembre de 2002 que hay que terminar con los simulacros, critique el que se realizó en Trillo, antes, después y mientras se realizaba, a pesar de la información cuantiosa que ha aportado el señor ministro.

En cuanto a la afirmación que ha hecho de que se han pronunciado barbaridades o que se ha tergiversado todo, usted podrá leer mis declaraciones, pero no he atribuido locura a nadie —ni lo voy a hacer— y tampoco he dicho en ningún momento que el portavoz socialista que ha intervenido quiera que haya riesgos nucleares o que explote una central nuclear; no lo he dicho, y no lo creo tampoco. Simplemente he señalado que nos causa sorpresa, una extrañeza enorme, que quien domina una cuestión por su papel en la Comisión de Economía no diferencie, por decirlo así —y quizá sea ese el problema— las dos dimensiones de que hablaba el señor ministro al inicio de su intervención: la dimensión interior, que corresponde al Consejo de Seguridad Nuclear, y la de emergencia exterior, que tiene que ver con los riesgos de la población afectada y que compete a la Dirección General de Protección Civil. Quizá venga de ahí una parte de los errores que se han producido en los planteamientos o en las declaraciones que ha traído a colación, y que no tenían mucho sentido. Insisto en que en ningún momento hice esa declaración.

Sí quería decir que he sentido extrañeza y que estaba pendiente de que aquí se pudieran hacer otro tipo de manifestaciones. He hablado de la estrategia socialista, y no me culpe a mí; yo no soy quien ha llegado a hacer declaraciones realmente lamentables, que han hecho dimitir a algún compañero suyo, como ocurrió con el señor Carmona. (**El señor García Breva: No estamos hablando del Prestige a estas horas.**) No creo que usted las comparta, pero esto responde a una estrategia por la que el Grupo Socialista repite las mismas cosas: acusa a Gobierno de que, en cualquier materia de que se trate, hemos llegado a hitos históricos de ineficacia, falta de recursos o inseguridad ciudadana. Se llega a crear alarma entre los ciudadanos, cuando no existen datos objetivos que la justifiquen. Por ejemplo, en un periódico de Guadalajara de 29 de noviembre se ponen en su boca determinadas declaraciones —creo que es usted el que lo ha dicho; si no es así, retiraré lo que digo—, y se señala que el PSOE denuncia la ineficacia de los simulacros nucleares y afirma que son sólo un espectáculo. Me parece que poner en cuestión la efica-

cia de los simulacros, cuando estamos hablando de cuestiones tan serias como las centrales nucleares o los planes de seguridad que deben tener, es...; no sé qué calificativo poner, pero no es de una gran responsabilidad. Ya le digo que no es la primera vez que ocurre. En otros ámbitos y en esta Comisión, estamos viendo con bastante frecuencia el mismo tipo de argumentos y el mismo recurso a la falta de crédito, cuando por primera vez tenemos la economía y los presupuestos del Estado tan saneados que permiten crear un fondo de reserva para las pensiones. En fin, no vamos a entrar en otras cuestiones. Lo que quiero y le pido es que lea mis declaraciones para que vea que no he pronunciado lo que usted me atribuía en su intervención.

En todo caso, nada de autocomplacencia, ni en la intervención del ministro ni en la de otros portavoces del grupo parlamentario al que represento. Aquí sí que comparto con usted que es bueno que podamos hacer un seguimiento del desarrollo de ese convenio que hay con el Consejo de Seguridad Nuclear. Desde luego los datos que el ministro nos ha dado no llevan a la autocomplacencia, pero permiten que podamos hablar de que ese desarrollo es razonablemente positivo, Puesto que ya hay unos plazos concretos; creo que ha señalado el mes de febrero para la presentación de la revisión del Plan básico de seguridad nuclear, y ha hablado de este año, no sé si en este primer semestre, en cuanto a la directriz básica en temas radiológicos. Autocomplacencia ninguna pero sí que son avances que desde el Grupo Parlamentario Popular queremos constatar.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, el señor ministro tiene el uso de la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): De nuevo agradezco las intervenciones y también me sumo al tono de las mismas.

Sólo quiero aclarar, aunque lo ha hecho ya la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, algunas de las dudas que todavía le quedan a su señoría. Yo me alegro de haber contribuido, además dice a su favor el que así lo haya reconocido, a que las dudas anteriores quedan resueltas y, por tanto, nos quedaría exclusivamente la que se refiere a las declaraciones de la presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear.

La presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear, porque además no puede ser de otra manera, se refiere a los supuestos no reales de la parte interior de la central nuclear y nunca de la exterior, porque en el interior se inicia. El supuesto podrá ser real o no, pero para la influencia en el exterior tiene una relativa importancia, porque una vez que se produce un accidente nuclear las simulaciones en el exterior van, como le he intentado explicar en la primera intervención, en cuatro niveles, que van del cero al cuatro, para recoger todos los supuestos, desde la mera información al público, el control de accesos, hasta terminar en la cuarta que es la

evacuación, que es el riesgo mayor. Por tanto, se parte de una hipótesis que fija el Consejo de Seguridad Nuclear pero que sólo tiene una relativa importancia respecto a lo que ocurre en el exterior porque se cubren todas las posibilidades del accidente en sus distintos niveles, sea cual este fuera. En consecuencia, como es lo lógico, la presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear se refiere a sus competencias y existe, es verdad, un momento de interacción, pero a partir de un momento determinado en los niveles y en las medidas que se van tomando, cualquiera que sea el accidente, como se realiza todo el abanico de posibilidades, desde la mera información hasta la evacuación, tiene, insisto, una repercusión relativa. De ahí las indicaciones que le hacía al comienzo de mi intervención para diferenciarlo, porque es muy importante respecto a las competencias de unos y de otros y a las afirmaciones que hacía la presidenta del Consejo. De tal suerte, para insistir más, que cuando haya un supuesto que prevea el Consejo de Seguridad Nuclear para el accidente interno, la repercusión exterior tendrá que ser muy similar a lo que venimos haciendo, es decir, prever todas las posibilidades hasta el último nivel, que es la evacuación. Es verdad que cada vez intentaremos también mejorarlos y perfeccionarlos, pero para esto es para lo que se hacen los simulacros.

Señoría, estamos de acuerdo, y yo le creo cuando dice que trae esto aquí por su preocupación, porque cree que los simulacros son positivos, porque cree que son buenos, porque cree que hay que hacer simulacros correctamente realizados para que la población que vive en el entorno de una central nuclear esté preparada frente a cualquier contingencia, que ojalá nunca se produzca. Ante cualquiera que ésta sea debemos estar preparados y entrenados, y quienes participan en la misma, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, los técnicos y también la población, se lo digo con toda sinceridad y sin ningún ánimo de crítica, créamelo, hacemos un escásimo favor, si realmente creemos en que es un buen instrumento y que además estamos cumpliendo lo que dice la ley, ridiculizando el simulacro y mucho más ridiculizando a los voluntarios que en el mismo participan. Esas manifestaciones que usted hoy ha hecho aquí

hablando de las señoras que se ponen los rulos para salir el día siguiente en la televisión, se refieren a los hombres y mujeres que viven en Guadalajara, que viven en el entorno de la central de Trillo y que, por tanto, van a participar voluntariamente en un simulacro que es positivo y que es bueno. Ya sé que usted ha leído lo que recogía un periódico. **(El señor García Breva: Eso lo dice la opinión pública.)** Usted ha traído aquí lo que decía un periódico.

El señor **PRESIDENTE:** Señor García Breva, por favor, está el ministro en el uso de la palabra.

El señor **GARCÍA BREVA:** No se puede tergiversar toda la intervención de un portavoz.

El señor **PRESIDENTE:** Señor García Breva, está el compareciente en el uso de la palabra, por favor.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): He dicho que usted ha traído aquí esa opinión, que exactamente es lo que ha hecho y, por tanto, multiplica esa opinión y digo que eso es al contrario, que la pedagogía que hay que hacer es que la labor de los voluntarios en cualquier simulacro, esté hecho con mejor o peor fortuna, es interesante y que, se haga mejor o peor, es siempre interesante; es decir, lo que hay que hacer es decir: ustedes ciudadanos de Guadalajara participan en él porque es bueno y porque es positivo. Esa es una responsabilidad de todos, compartida, porque si usted decía en su última intervención que esta es una responsabilidad de todos, no lo puede ser para unas cosas sí y para otras no, es una responsabilidad de todos porque efectivamente estamos hablando de cosas muy serias, muy graves y ojalá contemos siempre con su colaboración para poder desarrollar estos simulacros.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor ministro.

Sin más, agradeciendo a todas SS.SS. su presencia hoy aquí, así como la labor de los servicios técnicos, se levanta la sesión.

Eran las ocho y quince minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

